

ANEXO No.

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Del
Decreto 1082 de 2015)**

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN,
EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA INICIATIVA TERRITORIAL DE
CONVIVENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORIENTADA AL
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE
INVERSIÓN NO. 2857 ‘TUNJUELITO FORTALECE LA CONVIVENCIA CIUDADANA’**

Bogotá D.C, Diciembre de 2025.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO:	3
3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	3
4. VALOR.	3
5. FORMA DE PAGO:.....	4
5.1.1 <i>Requisitos para pagos parciales contra porcentaje de ejecución</i>	5
5.1.2 <i>Notas</i>	5
5.1.3 <i>Requisitos para el último pago</i>	5
6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR	6
6.1 Aspectos Generales.	6
6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico.....	7
6.3 Componente Económico	8
6.3.1 <i>Productos incluidos dentro del sector.</i>	8
6.4 Agentes del sector.	9
6.4.1 <i>Sector Privado.</i>	9
6.4.4 <i>Variables económicas del sector</i>	10
6.4.6 <i>Sector Comercio.</i>	12
6.4.7 <i>Sector Servicios.</i>	14
6.4.8 <i>Inflación.</i>	16
6.4.9 <i>Otras variables</i>	18
6.4 Regulatorio	30
6.5 Técnico.....	31
6.6 Ambiental.....	31
6.7 Comportamiento del gasto histórico.	31
6.7.1 <i>Contratación de la entidad.</i>	31
6.7.2 <i>Contratación otras entidades</i>	35
6.8 Estudio de la oferta.....	42
6.8.1 <i>De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.</i>	42
6.8.2 <i>¿A quién se va a comprar?</i>	45
6.8.3 <i>Mipymes</i>	49
6.8.4 <i>Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.</i>	49
6.10 Estudio de mercado.....	50
6.11.3 <i>Eficiencia y justificación del modelo de contratación.</i>	51
7 CONCLUSIONES.	51

1. INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015), Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, en su artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual, en agosto de 2025, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión 3 : Fecha: 25/09/2025)¹, que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando además el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) como metodología para la planeación de los procesos de contratación (...)”.

Vale la pena mencionar que, con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

2. OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA INICIATIVA TERRITORIAL DE CONVIVENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2857 ‘TUNJUELITO FORTALECE LA CONVIVENCIA CIUDADANA’

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato es Tres (3) Meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. VALOR.

TREINTA Y TRES MILLONES UN MIL NOVECIENTOS PESOSM/CTE. (\$ 33.001.900) , incluidos todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente el objeto contractual.

¹ Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

Nota 1: Teniendo en cuenta que se están cotizando valores unitarios para obtener un mayor beneficio para la entidad con los recursos disponibles para el presente proceso, el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado, al proponente cuya oferta presente el menor precio respecto de la sumatoria de valores unitarios; por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica del oferente Vs. El Valor del Presupuesto Oficial, será redistribuida por la entidad en una mayor cantidad de bienes y/o servicios a suministrar en los diferentes ítems del proyecto, teniendo en cualquier caso como consideración los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador. Tales bienes y/o servicios a proveer se determinarán en el Comité Técnico de Seguimiento.

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se compromete a cancelar el valor total del contrato de prestación de servicios mediante **pagos mensuales**, de acuerdo con el porcentaje de avance en la ejecución física y financiera, a satisfacción, y contra entrega de las evidencias establecidas en cada fase del estudio previo (listados, registros fotográficos, ingreso y egreso de almacén). Esto estará sujeto a la aprobación del supervisor, así como a la acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales correspondientes al período facturado.

Para el **pago final**, el contratista deberá presentar un informe final, el cual será revisado y aprobado, certificando el cumplimiento del **100 %** de las actividades del contrato, con entrega de soportes, evidencias, paz y salvos por todo concepto y suscripción del acta de liquidación.

Los pagos se realizarán previo cumplimiento de las actividades descritas en el anexo técnico. Dichas sumas se cancelarán dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la fecha de radicación de la factura por parte del contratista, acompañada del certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, los informes de ejecución y la acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.

El último pago estará condicionado al cumplimiento de los anteriores requisitos y a la suscripción del acta de liquidación del contrato debidamente legalizada.

Todos los pagos estarán sujetos a la programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local. Para ello, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorros en la cual se consignará el valor correspondiente a cada pago.

El cálculo de impuestos y las respectivas retenciones se hará conforme a las disposiciones legales vigentes.

El Fondo solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y, bajo ningún motivo, efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados en **pesos colombianos**, mediante consignación en la cuenta bancaria indicada por el contratista, abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previo descuento de ley.

5.1.1 Requisitos para pagos parciales contra porcentaje de ejecución

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.
- Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato, en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno.
- Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos (formato de ingreso al almacén vigente).
- Factura en las condiciones establecidas por la normatividad aplicable (cuando corresponda).
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social del período facturado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que lo modifique o complementa, cuando se trate de personas jurídicas.

5.1.2 Notas

- **Nota 1:** (Aplica solo para régimen común) De conformidad con el artículo 4° de la Ley 2010 de 2019, que adiciona incisos al artículo 437 del Estatuto Tributario, se establece que: *“Parágrafo 3°. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”*.
- **Nota 2:** La forma de pago prevista en este numeral estará sujeta a la programación de recursos del Programa Anual de Caja (PAC) y a la disponibilidad en la Tesorería Distrital. El supervisor será responsable de realizar dichas programaciones trimestrales. En caso de que el PAC se programe durante el trimestre correspondiente al pago, este se efectuará en el mes siguiente a la programación.
- **Nota 3:** La Entidad no se hace responsable por las demoras en el pago al contratista cuando estas sean ocasionadas por documentación incompleta o por incumplimiento de las condiciones contractuales.

5.1.3 Requisitos para el último pago

- Informe final aprobado por el apoyo a la supervisión y el supervisor.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensiones) y riesgos profesionales. En el caso de personas jurídicas, deberá adjuntarse certificación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación.

- Soportes de la gestión en físico y digital, recibidos por el apoyo a la supervisión.
- Verificación en la plataforma SECOP II de todos los informes de ejecución, realizada por el apoyo a la supervisión.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

- A. Aspectos Generales
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de mercado
- F. Conclusiones del estudio de sector

6.1 Aspectos Generales.

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Con base en el análisis integral del documento de Estudios Previos – Mínima Cuantía del proyecto de inversión 2857 “Tunjuelito fortalece la convivencia ciudadana”, la contratación resulta plenamente conveniente y justificada, en la medida en que responde de manera directa, proporcional y técnica a una problemática pública priorizada de la localidad: la persistencia de violencias interpersonales, intrafamiliares, discriminación, debilidad del tejido social y aumento de conductas asociadas a la violencia y la extorsión, pese a la reducción de algunos delitos patrimoniales. La información diagnóstica suministrada por la Secretaría Distrital de Seguridad evidencia que los factores de riesgo actuales requieren intervenciones preventivas de carácter pedagógico, comunitario y psicosocial, las cuales no pueden ser atendidas exclusivamente mediante acciones policivas. En este contexto, la contratación de servicios especializados para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de talleres presenciales de autocuidado, convivencia y prevención del delito se alinea con las funciones legales de la Alcaldía Local de Tunjuelito, los objetivos del Plan de Desarrollo Local “Tunjuelito Camina Segura” 2025–2028, las metas del proyecto de inversión 2857 y los compromisos derivados de los presupuestos participativos, garantizando además enfoques territorial, diferencial e interseccional. La modalidad de contratación permite optimizar recursos, asegurar oportunidad en la ejecución, fortalecer la articulación comunidad–instituciones y generar capacidades sostenibles en las organizaciones comunitarias, consolidando la contratación no como un gasto aislado, sino como una inversión estratégica en prevención, convivencia

ciudadana y gobernanza local, indispensable para el cumplimiento de los fines misionales del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través del Fondo de Desarrollo Local, evaluó los contextos económico, técnico, regulatorio, social y ambiental que enmarcan el presente proceso contractual.

- **Contexto económico:** El proceso contractual se financia con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en el marco del Proyecto de Inversión No. 2857 “Tunjuelito fortalece la convivencia ciudadana”, incorporado en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Tunjuelito Camina Segura”. Estos recursos están orientados a la implementación de acciones preventivas, pedagógicas y comunitarias que permitan mitigar los factores de riesgo asociados a la violencia interpersonal, intrafamiliar, la discriminación y la conflictividad social en la localidad. La inversión se sustenta en diagnósticos técnicos elaborados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en los ejercicios de presupuestos participativos, garantizando una asignación eficiente, focalizada y con alto impacto social y territorial del gasto público.
- **Contexto técnico:** El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de una (1) iniciativa de convivencia con participación ciudadana, materializada a través de talleres presenciales de autocuidado para la seguridad y la convivencia ciudadana. Su ejecución demanda un enfoque pedagógico, territorial, diferencial e interseccional, así como la articulación permanente con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional – Estación Sexta de Tunjuelito. En atención a la complejidad técnica del anexo, se requiere un contratista con experiencia comprobada en procesos comunitarios, sociales y formativos, que garantice la calidad metodológica de los contenidos, la adecuada focalización territorial, el cumplimiento del cronograma aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, la entrega oportuna de productos pedagógicos, dotaciones y refrigerios, así como la correcta sistematización y evaluación de los resultados del proceso.
- **Contexto regulatorio:** El proceso de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y se desarrolla bajo los principios de planeación, transparencia, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva. Así mismo, se ajusta a las competencias legales de los Fondos de Desarrollo Local y a las funciones asignadas a la Alcaldía Local de Tunjuelito en materia de promoción de la convivencia ciudadana, prevención de violencias, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social, conforme a la normatividad distrital vigente y a los lineamientos del Plan de Desarrollo Local 2025–2028.
- **Contexto social:** La contratación responde a una necesidad social prioritaria de la localidad de Tunjuelito, evidenciada en los diagnósticos de seguridad y convivencia que muestran la persistencia de violencia intrafamiliar, conflictos interpersonales, expresiones de discriminación y debilitamiento de las redes comunitarias de apoyo. La ejecución de los talleres busca fortalecer las capacidades de organizaciones comunitarias, líderes sociales, comerciantes, frentes de seguridad y poblaciones diferenciales, promoviendo el autocuidado, la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la apropiación de rutas institucionales de atención y denuncia. De esta manera, el proyecto contribuye al fortalecimiento de la confianza entre la

ciudadanía y las instituciones, a la corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y a la construcción de entornos más seguros, solidarios e incluyentes en el territorio.

- **Contexto ambiental:** Si bien el objeto contractual es de naturaleza social y pedagógica, su implementación incorpora criterios básicos de sostenibilidad ambiental asociados al uso responsable y adecuado de los espacios comunitarios donde se desarrollan los talleres, la gestión adecuada de residuos generados durante las actividades y la promoción de prácticas de cuidado del entorno. De forma transversal, las acciones formativas fomentan la apropiación positiva del espacio público, el respeto por los bienes comunes y la convivencia armónica en el territorio, en coherencia con los lineamientos de sostenibilidad ambiental establecidos en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Tunjuelito Camina Segura”.

6.3 Componente Económico

6.3.1 Productos incluidos dentro del sector.

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos :

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	servicios de capacitación vocacional no-científica
93141500	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura
93142100	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo regional
93142000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo urbano
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
55101500	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas

6.4 Agentes del sector.

6.4.1 Sector Privado.

Empresas de seguridad privada y vigilancia comunitaria: Colaboración en programas de frentes de seguridad y entornos seguros.

- **Empresas de telecomunicaciones:** apoyo en campañas de sensibilización digital y convivencia en entornos virtuales.
- **Empresas locales y comercios de Tunjuelito:** Aliados estratégicos en actividades de prevención y fortalecimiento comunitario.
- **Cajas de compensación familiar (Colsubsidio, Compensar, Cafam):** Con programas de bienestar social, formación ciudadana y promoción de la convivencia.

6.4.2 Sector Público.

- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Coordina las políticas de convivencia, participación y gobernanza local.
- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** Lidera estrategias de prevención del delito, mediación de conflictos y justicia comunitaria.
- **Secretaría Distrital de la Mujer:** Promueve la igualdad de género y la prevención de violencias basadas en género.
- **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):** Ejecuta programas de atención psicosocial y fortalecimiento familiar.
- **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** Impulsa procesos de cultura ciudadana, arte y convivencia.
- **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC):** Acompaña y capacita a las organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** Atiende casos de violencia intrafamiliar y promueve entornos protectores para la niñez y adolescencia.
- **Alcaldía Local de Tunjuelito – Fondo de Desarrollo Local:** Ejecutor de programas locales de convivencia, cultura ciudadana y seguridad.
- **Ministerio del Interior:** Políticas de seguridad ciudadana y convivencia.
- **Ministerio de Justicia y del Derecho:** Estrategias de justicia restaurativa y acceso comunitario a la justicia.
- **Defensoría del Pueblo y Personería de Bogotá:** Protección de derechos humanos y acompañamiento a comunidades vulnerables.

6.4.3 Gremios y Asociaciones

- **ANDI :** Gremio empresarial que impulsa la competitividad y sostenibilidad de la industria nacional.
- **Fenalco:** Representa a los comerciantes y proveedores locales, fomentando el desarrollo empresarial y la formalización.
- **Cámara de Comercio de Bogotá:** Promueve la competitividad y la innovación mediante programas como el Clúster de Medio Ambiente y Energía Sostenible.
- **Fundaciones y ONG territoriales:** Que desarrollan procesos de educación para la paz y

participación ciudadana.

- **Red de jóvenes y colectivos culturales de Tunjuelito:** Impulsan iniciativas de cultura de paz y arte urbano.

6.4.4 Variables económicas del sector

6.4.5

Producto Interno Bruto.

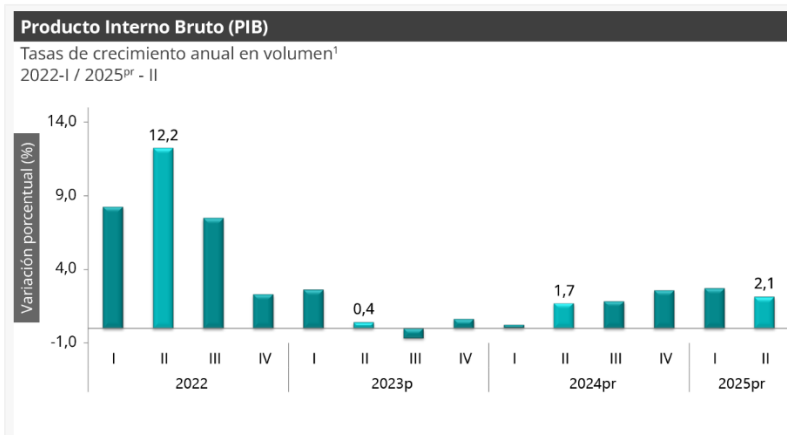


Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual

Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2025

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, “En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).''².*

6.4.5.1 PIB Sectorial.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2025

El cuadro del DANE muestra las tasas de crecimiento del valor agregado por actividad económica para el segundo trimestre de 2025, evidenciando una recuperación moderada de la economía colombiana, con un crecimiento proyectado del PIB de 2,1 %. Este desempeño refleja una estabilización gradual tras la desaceleración experimentada en 2023, aunque con comportamientos desiguales entre los diferentes sectores productivos.

Los sectores que presentan un mayor dinamismo son la agricultura (3,8 %), las actividades financieras (3,0 %), las actividades inmobiliarias (2,8 %) y el sector de información y comunicaciones (3,0 %), lo que demuestra que la economía se apoya principalmente en los servicios, el consumo interno y la digitalización. Estos indicadores son favorables para el entorno general de ejecución de programas públicos, ya que promueven la estabilidad económica y mejoran las condiciones de contratación y operación.

Por otro lado, sectores como la explotación de minas y canteras (-1,0 %), la industria manufacturera (1,2 %) y la construcción (0,9 %) mantienen un bajo crecimiento, reflejando aún limitaciones en la inversión y altos costos de materiales. Aunque esto no afecta directamente los contratos de carácter social, sí implica la necesidad de mantener una planeación eficiente para evitar impactos derivados de aumentos en precios o retrasos logísticos.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, II trimestre 2025. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El crecimiento moderado de las actividades de administración pública, defensa, educación y salud (1,8 %) demuestra una reactivación en la inversión pública y en los programas sociales, lo que genera un entorno favorable para la ejecución del contrato, especialmente al estar financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Este contexto garantiza la continuidad presupuestal y la sostenibilidad de las acciones comunitarias y pedagógicas planificadas.

En conclusión, el panorama económico para 2025 es positivo y estable, lo que favorece la ejecución eficiente del contrato. La mejora en los sectores de servicios, educación y administración pública contribuye a asegurar los recursos, fortalecer la participación de proveedores locales y mantener la estabilidad en los costos. Además, el entorno de recuperación económica apoya el desarrollo de programas sociales y comunitarios, permitiendo que las actividades de convivencia ciudadana y fortalecimiento comunitario se desarrollen con normalidad y en condiciones adecuadas.

6.4.6 Sector Comercio.

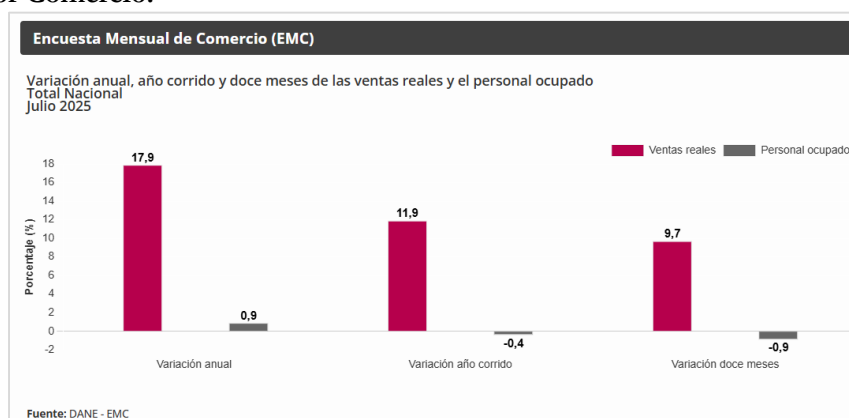


Gráfico 3. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación del 16 de septiembre de 2025

Como lo muestra el gráfico 3, en términos generales y de acuerdo con la Encuesta Mensual del Comercio (EMC), “En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.”³.

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicación boletín del 16-09-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio 2025 / julio 2024 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	17,9	17,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	68,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,3	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	26,5	1,0
Alimentos (viveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,0	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,5	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,8	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Gráfico 4. Variación porcentual ventas – Grupos de mercancía
Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación del 16 de septiembre 2025

La tabla del DANE presenta la variación porcentual y la contribución de las ventas reales del comercio minorista por grupos de mercancías entre julio de 2024 y julio de 2025. En términos generales, el comercio minorista y de vehículos creció un 17,9 %, mostrando un repunte sólido del consumo nacional y una reactivación sostenida del sector comercial, que es uno de los principales dinamizadores de la economía.

Las líneas de mercancías con mayor crecimiento fueron los vehículos automotores y motocicletas (46,3 %) y otros vehículos automotores y motocicletas (68,0 %), que en conjunto aportaron 8,9 puntos porcentuales al total del comercio, impulsadas por la recuperación del crédito y la confianza de los consumidores. Otros sectores que también mostraron un comportamiento positivo fueron electrodomésticos, muebles para el hogar (26,5 %), productos farmacéuticos (8,9 %) y libros y útiles escolares (8,7 %). Estos resultados evidencian una expansión del consumo de bienes duraderos y semiduraderos, reflejando una mejora general en la capacidad adquisitiva de los hogares.

Sin embargo, algunos sectores mantienen un crecimiento más bajo o estable, como alimentos (3,1 %) y combustibles (2,5 %), lo que indica que el gasto de los hogares está migrando hacia productos de mayor valor agregado. En conjunto, la tendencia es positiva y respalda un entorno macroeconómico estable, con mayor circulación de dinero y dinamismo comercial, factores que influyen directamente en la ejecución de contratos públicos.

En el caso del contrato de fortalecimiento de la convivencia ciudadana, este comportamiento económico impacta de manera favorable en su ejecución. El aumento del comercio implica mayor disponibilidad de bienes, materiales y servicios en el mercado, lo que facilita la adquisición de insumos logísticos, materiales pedagógicos y dotaciones para los talleres comunitarios. Además, el dinamismo en sectores como el mobiliario, papelería y suministros escolares garantiza acceso ágil y competitivo a los productos

requeridos, reduciendo los riesgos de retrasos o sobrecostos.

6.4.7 Sector Servicios.

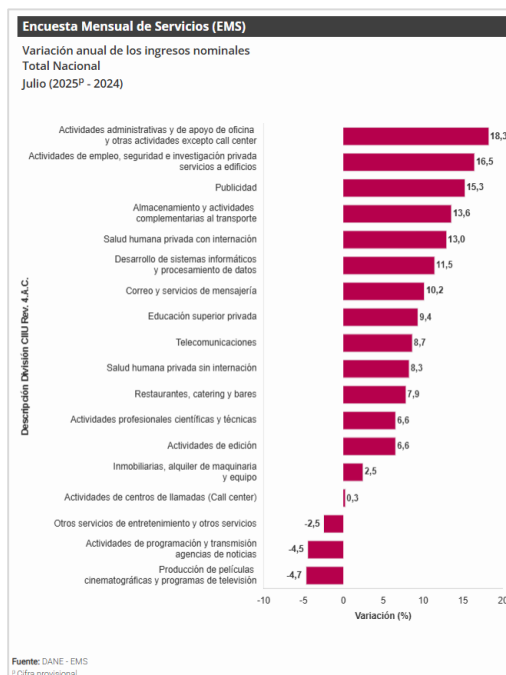


Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación del 15 de septiembre 2025

Según el gráfico 5, la variación anual de los ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024) y según los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) “En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.”⁴.

Las actividades con mayor crecimiento fueron las actividades administrativas y de apoyo de oficina (18,3 %), las actividades de empleo y seguridad privada (16,5 %), y la publicidad (15,3 %). Estos resultados evidencian una reactivación de los servicios empresariales, impulsada por la demanda de apoyo operativo, campañas institucionales y actividades logísticas vinculadas tanto al sector público como privado. También muestran un fortalecimiento del empleo formal a través de empresas tercerizadoras, lo que genera un entorno favorable para la contratación de servicios técnicos y humanos en proyectos sociales.

Los sectores de almacenamiento y transporte (13,6 %), salud humana privada (13,0 %) y desarrollo de sistemas informáticos (11,5 %) mantienen un crecimiento estable, indicando una mayor demanda de servicios logísticos, tecnológicos y de atención sanitaria, lo cual refleja una economía diversificada y en proceso de consolidación. Por su parte, los servicios educativos y de telecomunicaciones también muestran incrementos moderados, mientras que los sectores de actividades culturales, cinematográficas y call centers presentan variaciones negativas entre -2,5 % y -4,7 %, posiblemente por la automatización y reducción de demanda en actividades presenciales.

⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicación boletín del 15-09-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En cuanto a la ejecución del contrato, el comportamiento del sector servicios influye positivamente. El crecimiento de los servicios administrativos, de empleo y publicidad favorece la contratación de personal profesional y logístico, así como la difusión y visibilidad de las actividades comunitarias. Además, el dinamismo en los servicios informáticos y de transporte garantiza mejores condiciones tecnológicas y operativas para el desarrollo de los talleres, la gestión documental y la comunicación institucional.

Asimismo, el fortalecimiento de los servicios de salud, educación y logística aporta estabilidad al entorno de ejecución, reduciendo los riesgos de interrupciones y mejorando la disponibilidad de proveedores locales. En conjunto, este panorama muestra que la economía de servicios está en expansión y ofrece condiciones propicias para la ejecución eficiente y oportuna del contrato, apoyando los objetivos de fortalecimiento comunitario, convivencia y participación ciudadana en la localidad de Tunjuelito.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Julio 2024 - junio 2025^P / julio 2023 - junio 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,9	1,8	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	-3,4	9,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-0,8	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-5,6	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	-0,1	11,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-5,1	5,7
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-6,3	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-1,3	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	1,4	6,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,3	-7,0	9,5
M	Clase 7310	Publicidad	2,3	-3,6	13,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-4,2	11,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	-5,4	7,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	3,5	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-2,2	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-0,8	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.

Gráfico 6. Variación de nóminas - Subsectores de servicios

Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación del 15 de septiembre 2025.

La tabla del DANE evidencia la variación de los ingresos, el personal ocupado y los salarios en los diferentes subsectores del sector servicios en Colombia, durante el periodo julio 2024 – junio 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior. En general, se observa un comportamiento positivo del sector, con un aumento en los ingresos y en los niveles salariales, aunque con diferencias entre los distintos tipos de servicios.

Los mayores crecimientos se registran en almacenamiento y actividades complementarias al transporte (18,9 %), correo y servicios de mensajería (13,7 %) y restaurantes, catering y bares (7,5 %), todos con incrementos salariales superiores al 9 %. Estos resultados demuestran una reactivación sostenida del

consumo, la movilidad y la actividad logística, factores que fortalecen la economía interna y mejoran las condiciones del mercado laboral. Este dinamismo también impulsa la prestación de servicios relacionados con la ejecución de programas sociales y comunitarios, facilitando la disponibilidad de proveedores y la eficiencia en la gestión operativa.

Por el contrario, algunos subsectores presentan variaciones negativas, como actividades de edición (-3,1 %), actividades profesionales, científicas y técnicas (-2,3 %) y actividades de programación y transmisión (-3,5 %). Estas caídas se asocian con ajustes en los sectores creativos y tecnológicos, producto de la automatización y la reducción de la demanda en servicios tradicionales. Aun así, los salarios muestran un crecimiento generalizado, situándose entre 7 % y 11 %, lo que evidencia una mejora en la capacidad adquisitiva de los trabajadores y una tendencia hacia la formalización laboral.

En cuanto al empleo, la variación es mixta: algunos sectores, como la educación superior privada (0,8 %) y la salud humana sin internación (0,7 %), presentan incrementos leves, mientras que otros, como los call centers (-5,4 %) y las actividades editoriales (-5,6 %), registran reducciones. Sin embargo, el panorama general sigue siendo positivo gracias al aumento en los ingresos y a la estabilidad de los salarios.

Este contexto tiene un efecto favorable sobre la ejecución del contrato de fortalecimiento de la convivencia ciudadana. La expansión de los sectores de transporte, mensajería, educación, salud y servicios administrativos permite contar con mayor disponibilidad de recursos técnicos y humanos, facilitando el desarrollo logístico, la contratación de personal y la adquisición de insumos para talleres y actividades comunitarias. Además, la estabilidad salarial y el crecimiento de los ingresos fortalecen la economía local, promoviendo la participación ciudadana y la sostenibilidad del proyecto.

6.4.8 Inflación.

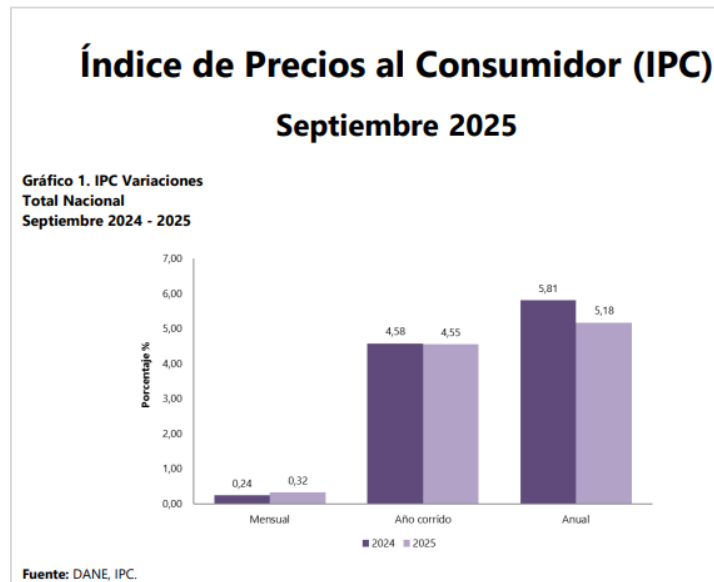


Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación

Fuente: Boletín técnico DANE Inflación septiembre de 2025- publicación del 07 de octubre de 2025

De acuerdo con el gráfico 7 – Según el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, “En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

⁵

El comportamiento del IPC tiene efectos directos e indirectos sobre la ejecución del contrato de fortalecimiento de la convivencia ciudadana en Tunjuelito, en primer lugar, la reducción de la inflación anual genera estabilidad en los costos de los bienes y servicios necesarios para la ejecución contractual, como materiales pedagógicos, transporte, alimentación, elementos logísticos y servicios de comunicación. Esto facilita una planeación presupuestal precisa, evita sobre costos y permite mantener la ejecución dentro del valor contratado sin requerir adiciones o ajustes.

La inflación controlada contribuye a la estabilidad del poder adquisitivo de los trabajadores y proveedores locales, lo que fortalece la economía del territorio y permite un mayor cumplimiento de los cronogramas, dado que no se presentan aumentos abruptos en los precios de suministros o mano de obra.

Por otro lado, el ligero aumento mensual del IPC (0,32 %) indica que persisten pequeñas presiones inflacionarias, especialmente en rubros como transporte, alimentos o servicios logísticos, lo que sugiere la necesidad de una gestión financiera preventiva por parte del contratista, priorizando la compra anticipada de insumos y la programación eficiente de los gastos.

En conclusión, el panorama inflacionario de septiembre de 2025 refleja una economía estable y predecible, lo cual favorece la ejecución del contrato al garantizar condiciones de precios razonables, estabilidad financiera y control presupuestal. Este contexto permite a la entidad y al contratista desarrollar las actividades planificadas con eficiencia, asegurando la entrega oportuna de los productos y el cumplimiento de los objetivos sociales del proyecto en la localidad de Tunjuelito.

⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 05-09-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto

Boletín técnico DANE Inflación julio de 2025- publicación del 07 de octubre 2025.

En el mes de septiembre de 2025, “el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%)”.

El comportamiento del IPC durante septiembre de 2025 refleja una inflación estable y predecible, con aumentos concentrados en servicios básicos y estabilidad en la mayoría de los bienes de consumo. Este entorno macroeconómico es favorable para la ejecución del contrato de fortalecimiento de la convivencia ciudadana, ya que permite mantener los costos logísticos, operativos y de materiales dentro de los rangos presupuestados, evitando sobrecostos y asegurando la sostenibilidad financiera del proyecto. Además, la estabilidad de precios en bienes culturales y servicios educativos favorece la planeación y ejecución de actividades pedagógicas y comunitarias, garantizando el cumplimiento eficiente de los objetivos contractuales.

6.4.9 Otras variables

6.4.9.1 Desempleo. Conforme al gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral “En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.”⁶.

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 29-08-2025. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

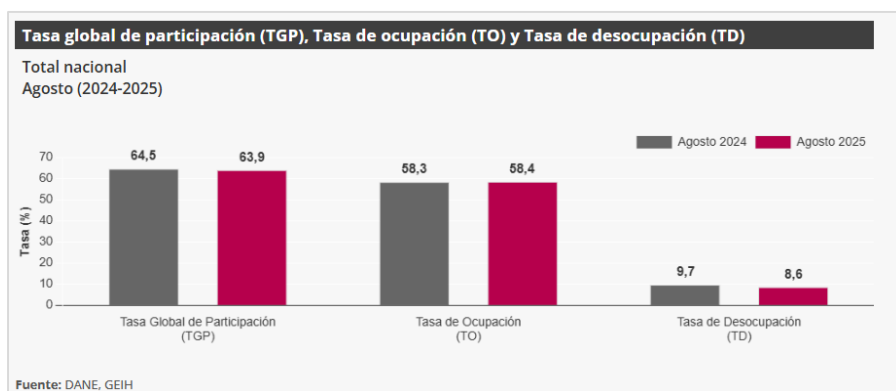


Gráfico 9. Tasa de ocupación

Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo agosto de 2025- publicación del 30 de septiembre de 2025

6.5.5.2 Sostenibilidad y ciclo de vida

El contrato se orienta a garantizar la sostenibilidad social y comunitaria mediante la ejecución de una (1) iniciativa de convivencia con participación ciudadana, materializada a través de una acción formativa diferencial enfocada en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención de violencias en la Localidad de Tunjuelito. Su propósito es fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las organizaciones comunitarias, redes de apoyo, comerciantes, frentes de seguridad y poblaciones priorizadas, para la resolución pacífica de conflictos, la prevención de la violencia y la apropiación de prácticas de convivencia, promoviendo procesos de aprendizaje, empoderamiento ciudadano y organización comunitaria que trasciendan la vigencia contractual. Estas acciones se desarrollan en coherencia con los objetivos del Proyecto de Inversión No. 2857 “Tunjuelito fortalece la convivencia ciudadana” y con las metas del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Tunjuelito Camina Segura”, aportando al eje estratégico de entornos seguros y en convivencia pacífica, mediante la implementación de talleres presenciales con enfoque territorial, diferencial e interseccional, orientados a la cultura de paz, la prevención del delito, el autocuidado y el respeto por la diversidad.

- **Componente ambiental:** Si bien el objeto contractual es de naturaleza social y pedagógica, su ejecución incorpora de manera transversal criterios básicos de sostenibilidad ambiental, asociados al uso responsable de los espacios comunitarios e institucionales donde se desarrollan los talleres. En este sentido, se promoverán prácticas como la adecuada disposición de residuos generados durante las jornadas formativas, el uso racional de materiales pedagógicos, la optimización de insumos y el cuidado del mobiliario urbano y de los espacios públicos o comunitarios utilizados. Estas acciones fortalecen la relación entre cultura ciudadana, convivencia y respeto por el entorno, en coherencia con los lineamientos ambientales y de sostenibilidad establecidos en el Plan de Desarrollo Local “Tunjuelito Camina Segura” 2025–2028.

- **Componente social :**El objeto contractual, centrado en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de una acción formativa diferencial, busca fortalecer de manera directa las capacidades ciudadanas para la prevención de violencias interpersonales, intrafamiliares y de género, la no discriminación, la equidad y la convivencia pacífica. A través de talleres presenciales, participativos y contextualizados territorialmente, se promueven valores de respeto, empatía, corresponsabilidad y cooperación, así como el conocimiento y apropiación de las rutas institucionales de atención, protección y denuncia. La ejecución del contrato contribuye al fortalecimiento del tejido social local mediante la participación activa de organizaciones comunitarias, líderes sociales y poblaciones diferenciales, y mediante la vinculación de talento humano con experiencia en procesos comunitarios, pedagógicos y psicosociales, conforme a lo previsto en el anexo técnico y bajo la orientación del Comité Técnico de Seguimiento.
- **Enfoque territorial y de política pública :** La ejecución contractual se articula de manera directa con las políticas distritales de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, así como con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Local “Tunjuelito Camina Segura” 2025–2028 y con las funciones asignadas a la Alcaldía Local de Tunjuelito en materia de prevención, participación ciudadana y fortalecimiento comunitario. Este enfoque garantiza coherencia con los principios de planeación participativa, focalización territorial y corresponsabilidad institucional, así como la articulación interinstitucional con entidades como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, en el marco de la implementación de acciones formativas orientadas a la prevención del delito y la promoción de la convivencia ciudadana.

En conjunto, el análisis de sostenibilidad evidencia que la contratación no se limita a la prestación aislada de un servicio, sino que constituye un instrumento estratégico de fortalecimiento comunitario y prevención social de las violencias, alineado con la planeación local y las prioridades del territorio. Mediante la acción formativa diferencial, la articulación institucional, el seguimiento técnico y la participación ciudadana, el contrato garantiza coherencia técnica, pertinencia social y sostenibilidad institucional, contribuyendo a la consolidación de una convivencia pacífica y a la construcción de entornos más seguros, solidarios e incluyentes en la Localidad de Tunjuelito.

6.4.9.3 Perspectivas de la Economía Mundial. Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026. El pronóstico para 2025 se sitúa 0,2 puntos porcentuales por encima del pronóstico de referencia de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de abril de 2025, y es 0,1 puntos porcentuales superior al pronóstico para 2026. Esto se debe a que el adelantamiento de las importaciones antes de la subida de los aranceles ha sido más marcado de lo previsto; a unas tasas arancelarias efectivas medias de Estados Unidos más bajas que las anunciadas en abril; a una mejora de las condiciones financieras, en particular a causa del debilitamiento del dólar estadounidense; y a medidas de expansión fiscal en ciertas jurisdicciones de importancia. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda al 4,2% en 2025 y 3,6% en 2026, lo que supone una trayectoria similar a la proyectada en abril. El panorama general oculta notables diferencias entre países, y los pronósticos apuntan a que la inflación permanecerá por encima del nivel fijado como meta en Estados Unidos y que será más moderada en otras economías importantes.

Las perspectivas están expuestas a factores adversos, tal como señalaba el informe WEO de abril de 2025. Un repunte de las tasas arancelarias efectivas podría refrenar el crecimiento. La elevada incertidumbre podría empezar a lastrar más la

actividad, al tiempo que van venciendo los plazos para la aplicación de aranceles adicionales sin que se logren avances en torno a acuerdos sustanciales y permanentes. Las tensiones geopolíticas podrían provocar trastornos en las cadenas mundiales de suministro y hacer subir los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales o de la aversión al riesgo podría incrementar las tasas de interés a largo plazo y endurecer las condiciones financieras mundiales. Esto, sumado a las inquietudes de fragmentación, podría reactivar la volatilidad en los mercados financieros. Por el lado positivo, el crecimiento mundial podría verse incentivado si las negociaciones comerciales desembocan en un marco predecible y una disminución de los aranceles. Las políticas tienen que generar confianza, previsibilidad y sostenibilidad y, para ello, deben calmar las tensiones, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reponer los márgenes de maniobra fiscal y ejecutar reformas estructurales sumamente necesarias.”⁷

6.5.5.4 Condiciones financieras internacionales : Teniendo en cuenta el Reporte de Estabilidad Financiera – primer semestre 2025 del Banco de la República y la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo (agosto 2025), las condiciones financieras internacionales continúan caracterizándose por tasas de interés elevadas en Estados Unidos y Europa, lo que incide directamente en el costo del crédito externo y en la estabilidad de los mercados emergentes como Colombia.

De acuerdo con el Banco de la República, *“la incertidumbre sobre la dinámica económica global se ha incrementado significativamente en un contexto de políticas comerciales proteccionistas y conflictos geopolíticos”*. Esta situación ha generado una mayor volatilidad en los mercados internacionales, en especial tras los resultados de procesos electorales en potencias económicas que redefinieron las expectativas de crecimiento y las políticas comerciales a corto y mediano plazo.

Asimismo, *“el gobierno de Estados Unidos implementó políticas comerciales restrictivas a nivel global, al imponer aranceles a diversas jurisdicciones, con una carga más elevada para aquellos países con los que mantenía déficits comerciales elevados”⁸*, lo cual ha afectado las proyecciones de crecimiento en economías como Estados Unidos, China y la Unión Europea. Estas medidas, acompañadas de respuestas similares por parte de otros países, han incrementado la tensión comercial y han elevado los riesgos de desaceleración del comercio mundial.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Reporte de Perspectivas Económicas Globales (WEO, 2025), estima una desaceleración del 1,7 % en el comercio mundial, con impactos heterogéneos entre países según su nivel de dependencia de las exportaciones hacia el mercado estadounidense y su grado de diversificación productiva. Esta dinámica, sumada a la persistencia de los conflictos armados en Ucrania y Medio Oriente, ha intensificado los niveles de incertidumbre, afectando las expectativas de un aterrizaje económico suave a nivel global.

En síntesis, el contexto financiero internacional de 2025 presenta un escenario de riesgo moderado-alto, caracterizado por tasas de interés internacionales elevadas, inflación controlada pero aún presionada por factores externos, y una creciente volatilidad en los mercados de capitales. Para Colombia, estas condiciones implican mayores costos de financiamiento externo, posibles presiones sobre la tasa de

⁷ Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>

⁸ Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>

cambio y la necesidad de mantener políticas fiscales prudentes que garanticen estabilidad macroeconómica en el corto y mediano plazo.

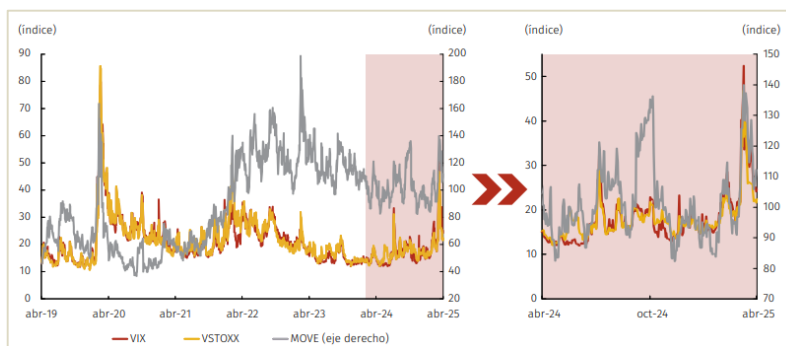


Gráfico 10. Condiciones financieras

**Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera-
Primer semestre 2025- Actualización 11 de agosto de 2025**

De acuerdo con el Reporte de Estabilidad Financiera del Banco de la República (primer semestre de 2025) y la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo (agosto 2025), el entorno financiero global continúa enfrentando presiones inflacionarias moderadas, alta incertidumbre monetaria y condiciones financieras más restrictivas, especialmente en Estados Unidos y Europa.

El Banco de la República señala que *“las restricciones al comercio internacional podrían impactar los niveles de inflación, al generar mayor incertidumbre sobre el futuro de la política monetaria global”*. Aunque la inflación mundial mantiene una tendencia decreciente, el ritmo de reducción se ha ralentizado, en parte por el aumento de los precios de los bienes importados y por las medidas proteccionistas adoptadas por grandes economías.

Estas dinámicas han provocado que las expectativas de inflación en países avanzados y emergentes se mantengan por encima de los rangos meta de sus bancos centrales. En el caso de los países emergentes, la depreciación de sus monedas frente al dólar ha elevado el costo de los bienes importados, generando presiones inflacionarias adicionales y aumentando el riesgo de episodios de estanflación (bajo crecimiento con alta inflación).

En este contexto de alta volatilidad, las condiciones financieras globales se han endurecido de manera significativa. Estados Unidos ha registrado una desvalorización de activos financieros y un aumento de la percepción de riesgo entre los inversionistas internacionales, mientras que China y otras economías asiáticas experimentan ajustes derivados de la menor actividad comercial. Esta situación incrementa la aversión global al riesgo, lo que podría traducirse en menores flujos de inversión hacia mercados emergentes, como el colombiano.

“La mayor sensibilidad de los inversionistas a noticias adversas podría representar un riesgo de movimientos abruptos en los mercados financieros, principalmente en entornos altamente inciertos como el actual”

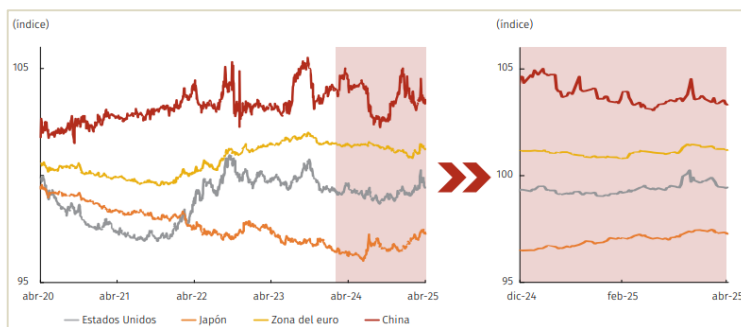


Gráfico 11. Índice de condiciones financieras de Goldman Sachs
Fuente: Banco de la República- Reporte de Estabilidad Financiera-
Primer semestre 2025- Actualización 11 de agosto de 2025

Por su parte, el índice de condiciones financieras de Goldman Sachs (Gráfico 11) confirma un endurecimiento de las condiciones crediticias internacionales, lo que refleja un entorno más exigente para el acceso a financiamiento externo.

El incremento global del endeudamiento también se mantiene como un factor de vulnerabilidad. Las políticas fiscales expansivas aplicadas tras la pandemia han elevado los niveles de deuda pública y los costos del servicio de la misma, generando desvalorizaciones de bonos soberanos. Aunque algunos bancos centrales han iniciado recortes graduales de tasas, “*los niveles de interés siguen siendo altos en economías como Estados Unidos y Reino Unido*”, afectando la rentabilidad de los activos emergentes y reduciendo los flujos de capital hacia América Latina.

En este escenario, los ajustes fiscales en economías desarrolladas podrían disminuir el apetito por riesgo e impactar el crecimiento de países dependientes de inversión extranjera, como Colombia.

Finalmente, la posibilidad de aplicación de sanciones financieras por parte de Estados Unidos ha incrementado la incertidumbre macroeconómica regional. A comienzos de 2025 se anunció un incremento arancelario y la eventual activación de la International Emergency Economic Powers Act, medida que permitiría restricciones a las transacciones financieras en dólares y congelamientos de activos. Aunque no se ejecutaron plenamente, estas decisiones generaron tensiones diplomáticas y afectaron las expectativas del mercado cambiario y financiero nacional.

Ahora bien, frente a la Encuesta de Opinión Financiera de agosto de 2025 emitida por Fedesarrollo, “*en agosto, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 9,00%. En términos de crecimiento económico, se anticipa una variación anual del PIB de 2,6% para el segundo trimestre de 2025. Esta expectativa estuvo por encima de la cifra observada de crecimiento para el segundo trimestre publicada por el DANE de 2,1%. Por su parte, la expectativa para el tercer trimestre de 2025 es 2,7%. Para 2025, la expectativa es un crecimiento económico de 2,7%. Para 2026 se espera un crecimiento de 3,0%.*

En relación con la inflación, los analistas la estiman en 5,07% para agosto de 2025 y en 4,94% en diciembre de 2025, de manera que permanecería por fuera del rango meta en 2025. Finalmente, la expectativa de tasa de cambio para agosto de 2025 se ubicó en \$4.050 y para diciembre de 2025 en \$4.150, respectivamente⁹.

⁹ Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Financiera – agosto 2025. Boletín No. 244. Disponible: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4814>

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
			jul-25	ago-25
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	4,90	4,80	5,07
	Fin de año 2025	-	4,79	4,94
Tasa de Cambio (\$)	Fin de mes	4.180	4.025	4.050
	Fin de año 2025	-	4.190	4.150
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	9,25	9,00	9,25
	Fin de año 2025	-	8,50	9,00
Petróleo (Brent, \$USD/Barril)	Fin de mes	69,4	69,0	65,0
	Fin de año 2025	-	66,9	65,0
Crecimiento (%)*	II T-2025	2,1	2,4	2,6
	III T-2025	-	2,6	2,7
	2025	-	2,5	2,7
	2026	-	2,9	3,0

Gráfico 12. Resumen de las expectativas macroeconómicas

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera – agosto 2025 (Fedesarrollo)

6.5.5.5 Materias Primas : De acuerdo con el informe de Perspectivas Económicas Mundiales (WEO, Fondo Monetario Internacional, octubre de 2025), las condiciones internacionales del mercado de materias primas muestran una tendencia de moderación en los precios energéticos, acompañada de incertidumbre comercial y tensiones geopolíticas que continúan afectando las proyecciones globales de crecimiento y de inflación.

El FMI indica que *“la correspondiente tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo es del 3,5%, frente a la del 4,1% empleada para el pronóstico de referencia de abril. Se supone que la incertidumbre en torno a la política económica seguirá siendo elevada este año y el próximo. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas desciendan alrededor de un 7% en 2025, es decir, menos de lo proyectado en el informe WEO de abril”*.

En términos energéticos, *“los precios del gas natural se han mantenido relativamente contenidos ante las expectativas de una menor demanda de energía debida a la incertidumbre comercial, los planes anunciados por la Unión Europea para flexibilizar los objetivos de almacenamiento y las perspectivas de aumentos cuantiosos del suministro de gas natural licuado a mediano plazo”*. Este comportamiento refleja una estabilización parcial del mercado energético internacional, aunque persisten riesgos derivados de la volatilidad en los precios del petróleo y del gas.

En cuanto a la política monetaria, *“se espera que las tasas de política monetaria de Estados Unidos y el Reino Unido disminuyan en el segundo semestre de 2025, si bien a distintos ritmos, en tanto que el personal técnico del FMI prevé que la tasa de política monetaria en la zona del euro se mantenga sin cambios y que la de Japón suba gradualmente”*. Estas variaciones condicionan el costo del financiamiento global y la dinámica de los flujos de capital hacia economías emergentes.

En el frente fiscal, el FMI proyecta que *“las principales economías, entre ellas Alemania, China y Estados Unidos, introduzcan estímulos fiscales a mediano plazo”*, con el propósito de impulsar la demanda agregada y contener los efectos de la desaceleración del comercio internacional. En el caso de Estados Unidos, *“se prevé que la OBBA incremente el déficit fiscal en alrededor de 1,5 puntos porcentuales del PIB en 2026, y que los ingresos obtenidos de los aranceles neutralicen aproximadamente la mitad de ese aumento”*. No obstante, a pesar de los recortes de gasto y los ingresos derivados de tarifas aduaneras, se proyectan déficits fiscales más amplios que los registrados en el informe anterior del FMI.

El organismo multilateral advierte que *“una escalada de las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio o Ucrania, podría provocar nuevos shocks de oferta negativos en la economía mundial”*¹⁰. Una alteración de las rutas

¹⁰ Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world->

marítimas o cadenas de suministro podría elevar nuevamente los precios de las materias primas, generar presiones inflacionarias y reducir el crecimiento económico global.

En este contexto, los bancos centrales enfrentan dilemas más complejos entre el control de la inflación y el sostenimiento del crecimiento, en medio de un entorno de incertidumbre comercial, política fiscal expansiva y riesgos geopolíticos persistentes.

Para Colombia, este panorama implica un seguimiento constante de los precios internacionales del petróleo, gas y alimentos, dado su impacto directo sobre el costo de los insumos logísticos y de transporte, así como sobre la estructura de precios internos. La estabilidad en las materias primas durante 2025 contribuiría a moderar los costos de producción y transporte, favoreciendo la ejecución eficiente de programas de inversión pública

6.5.5.6 El Petróleo. El FMI señala que *“los precios del petróleo aumentaron considerablemente durante los ataques militares entre la República Islámica de Irán e Israel en junio, y el aumento se debió ante todo a la subida de las primas de riesgo, porque el abastecimiento físico de petróleo no se vio interrumpido”*¹¹. Sin embargo, esta alza fue temporal, y los fundamentos del mercado retomaron la tendencia a la baja ante una oferta robusta de la OPEP+ y otros productores, superior al crecimiento de la demanda.

Para Colombia, esta estabilización resulta favorable al reducir la presión sobre los costos energéticos y de transporte, aunque persisten riesgos derivados de nuevas tensiones geopolíticas.

6.3.4.6.4 Tasa de intervención del BANREP. Dado el grafico 10, como consecuencia de las moderaciones en los niveles inflacionarios La Junta Directiva del Banco de la República decidió reducir la tasa de interés de política monetaria. La gráfica no se encuentra actualizada para el mes de septiembre de 2025, ya que la última fecha registrada en el eje temporal es el 1 de agosto de 2025. Además, no se evidencian nuevos datos ni variaciones posteriores a esa fecha. Esto indica que la información presentada corresponde al periodo anterior y no refleja posibles decisiones recientes de política monetaria tomadas por el Banco de la República en septiembre.



[economic-outlook-update-july-2025](#).

¹¹ Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte julio de 2025. Disponible: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>

Gráfico 10 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: La República - Tasa de intervención de política Monetaria¹²

El Banco de la República, en su comunicado de política monetaria de abril de 2025, informó que *“la Junta Directiva decidió por unanimidad reducir en 25 puntos básicos (pbs.) la tasa de interés de política monetaria a 9,25%”*.

Según la entidad, *“la inflación anual retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo”*, mientras que la inflación básica —sin alimentos ni regulados— continuó descendiendo, ubicándose en 4,8%. Asimismo, las expectativas de inflación provenientes del mercado de deuda mostraron una reducción, mientras que las derivadas de encuestas permanecieron estables.

El Banco destacó que las cifras de actividad económica del primer trimestre sugieren un crecimiento anual de 2,5%, impulsado principalmente por la demanda interna, en especial el consumo privado y la inversión. Con base en este comportamiento, el equipo técnico ajustó su proyección de crecimiento del PIB a 2,6% para 2025 y 3,0% para 2026, teniendo en cuenta el entorno global de menor expansión económica.

No obstante, el informe advierte que *“las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales, alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional”*. Esta situación, sumada a la incertidumbre fiscal interna, ha generado un incremento de la prima de riesgo de Colombia, afectando el costo del financiamiento y la percepción de estabilidad macroeconómica.

En este contexto, la decisión del Banco busca mantener una postura monetaria prudente, equilibrando la necesidad de apoyar la reactivación económica con la prioridad de garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta del 3%. La entidad reiteró que *“nuevas decisiones dependerán de la información disponible”*¹³, conservando un enfoque flexible frente a los riesgos externos y fiscales que puedan surgir durante el año.

6.4.9.8 Riesgo de crédito- Para el gráfico 11, es importante tener en cuenta que, *“Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la Resolución 1658 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario.”*¹⁴

¹² Indicadores económicos La República, gráfico Tasa de Intervención al corte 01 de agosto de 2025. Disponible: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/tasa-de-intervencion-de-politica-monetaria>

¹³ Banco de la República, publicación del 30 de abril de 2025. Disponible: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2025>.

¹⁴ Superintendencia Financiera de Colombia- Tasa de usura para septiembre 2025. Disponible: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115798/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/>

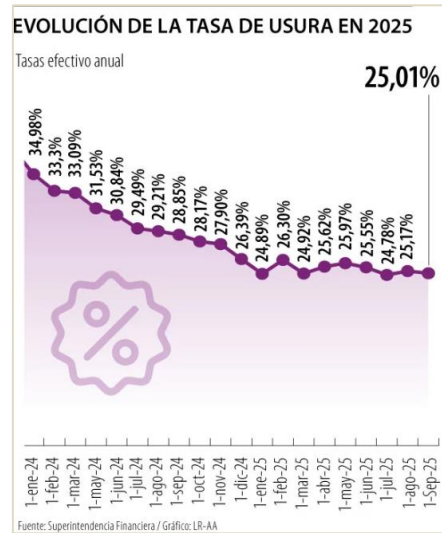


Gráfico 11. Tasa de USURA para septiembre de 2025

Fuente: La República <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/bancos/tasa-de-usura>

Durante 2025, la tasa de usura en Colombia ha mostrado una tendencia clara a la baja, pasando de un 34,98 % efectivo anual en enero a un 25,01 % en septiembre, según datos de la Superintendencia Financiera. Esta reducción ha sido progresiva mes a mes, con caídas significativas durante el primer semestre del año, cuando se pasó de tasas superiores al 30 % (enero-marzo) a niveles por debajo del 27 % desde mayo. Desde julio, la tasa ha oscilado ligeramente, estabilizándose en torno al 25 %, lo cual indica un posible punto de equilibrio en la política de reducción de costos financieros.

El impacto de esta disminución es considerable en varios frentes. Para los consumidores, implica una menor carga financiera, ya que los intereses que pueden cobrar los bancos y entidades crediticias tienen un tope más bajo. Esto mejora el acceso al crédito formal, especialmente para personas naturales y pequeños consumidores, reduciendo el incentivo de acudir a préstamos informales o “gota a gota”. Para el sistema financiero, representa una presión sobre la rentabilidad del crédito de consumo, lo que puede llevar a una mayor selección de clientes o ajustes en las condiciones crediticias. En términos macroeconómicos, esta caída se alinea con la estrategia del Banco de la República de reducir las tasas de interés para estimular el consumo y reactivar la economía, en medio de una desaceleración económica controlada y una inflación más estable.

6.5.5.9 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).



Gráfico 12 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 29-08-2025¹⁵

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar. *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia”¹⁶.

De acuerdo con las variables económicas analizadas, se realizó un estudio del impacto que estas pueden generar en la ejecución del proyecto y en el logro de los objetivos del estudio del sector. Este análisis permite identificar riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta en la planeación y desarrollo del contrato:

¹⁵ Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

¹⁶ Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

Variable Económica	Comportamiento reciente (2025)	Posible impacto en el contrato
Desempleo	La tasa de desocupación nacional descendió a 7,8 %, frente al 10 % del año anterior. La tasa de ocupación alcanzó el 61,5 % y la participación laboral se mantuvo en 66,7 %, reflejando mejora sostenida en el empleo urbano.	La mejora del empleo urbano y local facilita la vinculación de talento humano calificado y comunitario, como formadores, gestores y orientadores psicosociales requeridos para el desarrollo de talleres y jornadas. Además, promueve la contratación de personal del territorio, generando empleo temporal y contribuyendo al fortalecimiento de la economía social en Tunjuelito.
Perspectivas de la Economía Mundial	El FMI proyecta un crecimiento global de 3,0 % en 2025 y 3,1 % en 2026, con inflación moderada (4,2 %) pese a tensiones geopolíticas y fiscales. Los riesgos principales se asocian a aumentos arancelarios y volatilidad comercial.	La estabilidad económica internacional reduce el riesgo de incrementos en los precios de insumos y servicios logísticos, especialmente en materiales audiovisuales, pedagógicos y tecnológicos utilizados en la ejecución de talleres, actividades culturales y campañas comunitarias.
Condiciones financieras internacionales	Los mercados mantienen tasas de interés elevadas en economías avanzadas y mayor aversión al riesgo. El crédito externo continúa con restricciones y volatilidad cambiaria.	Aunque el contrato se financia con recursos locales, la persistencia de condiciones financieras restrictivas puede afectar la liquidez de algunos proveedores. Sin embargo, una planeación oportuna de pagos y la verificación de la capacidad financiera de los contratistas garantizarán la continuidad operativa sin afectar el cronograma.
Materias primas	Los precios internacionales de materias primas muestran una reducción cercana al 7 % respecto a 2024, especialmente en gas natural y combustibles, debido a la menor demanda y mayor oferta mundial.	La reducción de precios de combustibles y materiales disminuye los costos de transporte y logística, optimizando el presupuesto destinado a la implementación de actividades presenciales y desplazamientos dentro de la localidad, lo cual fortalece la eficiencia operativa del contrato.
Petróleo	Tras un incremento temporal en junio por tensiones en Oriente Medio, el precio del crudo retomó tendencia a la baja, impulsado por la alta oferta de la OPEP+ y la disminución de la demanda global.	La disminución del precio del petróleo reduce los costos asociados al transporte de personal, materiales y equipos logísticos, permitiendo una ejecución más económica y sostenible de los talleres, jornadas y acciones territoriales programadas.
Tasa de intervención del BANREP	La Junta Directiva redujo la tasa de política monetaria a 9,25 %, reflejando confianza en la desaceleración de la inflación y la	La reducción de la tasa de interés mejora la liquidez del sistema financiero y la capacidad operativa de los contratistas y proveedores locales, permitiendo una

	estabilidad económica (PIB proyectado en 2,6 % para 2025).	mayor fluidez en la adquisición de bienes y servicios, así como el cumplimiento oportuno de compromisos financieros durante la ejecución del contrato.
Riesgo de crédito (Tasa de Usura)	La tasa de usura bajó de 34,98 % en enero a 25,01 % en septiembre de 2025, mostrando un proceso sostenido de normalización financiera.	Este descenso disminuye los costos financieros de las microempresas y proveedores que participan en el proceso contractual, facilitando la sostenibilidad económica de los ejecutores y garantizando la prestación continua de servicios sin retrasos ni sobrecostos.
Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	La TRM se mantiene estable entre \$4.050 y \$4.150 por dólar, con leve volatilidad, según la Superintendencia Financiera y Fedesarrollo.	La estabilidad cambiaria asegura precios constantes en materiales importados, como equipos de sonido, audiovisuales o tecnológicos requeridos para la difusión y documentación de las actividades, evitando sobrecostos y garantizando la estabilidad presupuestal del contrato.

6.4 Regulatorio

- **Constitución Política de 1991 :** La Constitución es la norma de normas. Establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública. Para el objeto del proyecto “Cuidando a Cuidadoras”, orienta la garantía de derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, la igualdad de oportunidades y la protección frente a la violencia, como pilares constitucionales del interés general.

Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. Es la norma base de la contratación estatal en Colombia. En el marco del proyecto, permite estructurar legalmente el proceso contractual para asegurar la selección objetiva de proveedores idóneos que garanticen la ejecución de actividades de cuidado, fortalecimiento de capacidades y prevención de violencias.

- **Ley 1150 de 2007.** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”. Introduce principios de eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública. Aplica en este proyecto para justificar la modalidad de selección, fomentar la pluralidad de oferentes y establecer precios de referencia justos para los servicios sociales a contratar.
- **Ley 2084 de 2021.** Establece lineamientos específicos para mejorar la planeación contractual y fortalecer la supervisión de los contratos estatales. Es esencial para el objeto del contrato, ya que respalda la necesidad de un estudio de mercado riguroso, garantizando una ejecución técnica, jurídica y financiera adecuada, especialmente en programas sociales sensibles como el abordaje del cuidado y la violencia de género.
- **Decreto 1082 de 2015.:** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”. Este decreto define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo

aspectos como estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos, análisis del mercado, entre otros. Su inclusión en este proyecto es fundamental porque establece la metodología formal para realizar un estudio de mercado riguroso y ajustado a la normativa.

6.5 Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con lo indicado en el requerimiento técnico definido en el estudio previo y en los respectivos anexos.

6.6 Ambiental

- **Ley 99 de 1993:** Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.
- **Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible):** Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.
- **Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales):** Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.
- Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.
- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

6.7 Comportamiento del gasto histórico.

6.7.1 Contratación de la entidad

Con base en el análisis de la demanda por parte de Colombia Compra eficiente ¹⁷. El comportamiento anual del gasto muestra que el año 2025 concentra más del 90 % del valor total contratado en el periodo analizado, evidenciando un fortalecimiento de la ejecución presupuestal. En contraste, entre 2021 y 2024 se registraron montos marginales que no superaron los \$20 millones anuales, lo que sugiere una fase de planeación y consolidación institucional previa. Este cambio positivo en la dinámica contractual refleja una mayor eficiencia administrativa y alineación con las metas del nuevo plan de desarrollo local, especialmente en proyectos de convivencia ciudadana, cultura y participación social.

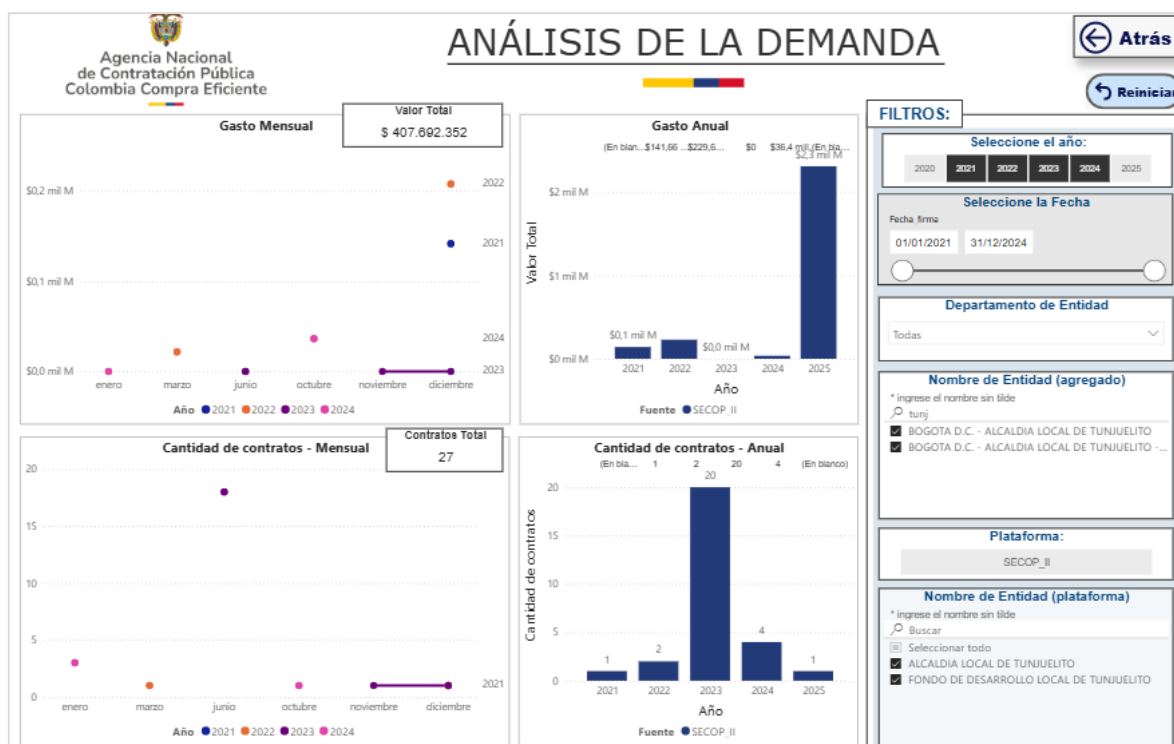
En cuanto al número de procesos, se observa una concentración de 20 contratos en 2025, frente a los valores mínimos de los años anteriores, lo cual confirma el incremento de la actividad contractual local. Esta tendencia se asocia con el fortalecimiento de la gestión en el Fondo de Desarrollo Local y la

¹⁷ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTCzIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTj0NTU0NDk0Y2IyLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSI0MmMiOjR9>

aplicación de mecanismos más ágiles de selección, como la Selección Abreviada de Menor Cuantía, que permiten atender con mayor oportunidad las necesidades territoriales.

Finalmente, el comportamiento mensual del gasto revela que los picos de contratación se concentran en los meses de junio, noviembre y diciembre, coincidiendo con los periodos de mayor ejecución de recursos y cierre presupuestal. Este patrón demuestra una planeación coherente con los ciclos administrativos y financieros locales. En conjunto, los resultados del análisis de la demanda respaldan la viabilidad y pertinencia del proceso contractual No. 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”, al desarrollarse en un contexto de estabilidad presupuestal, fortalecimiento institucional y consolidación de la inversión social en la localidad.



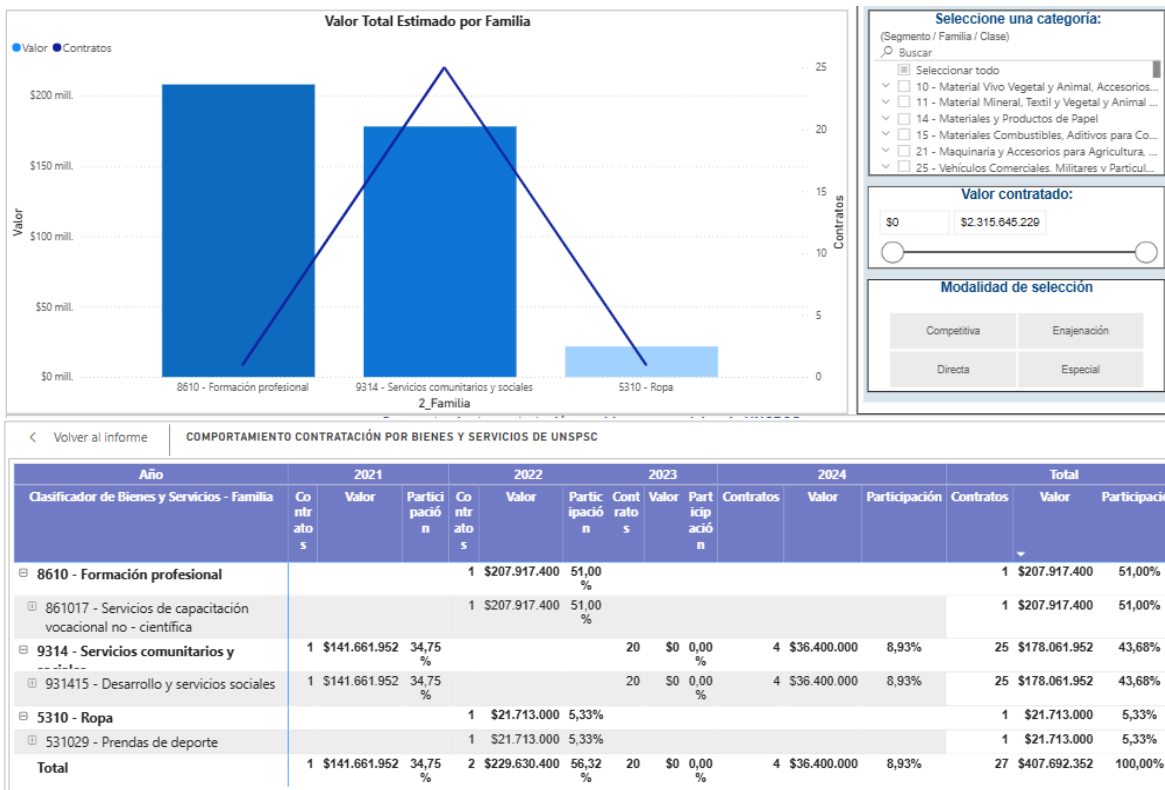
Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

Frente al valor total estimado por familia UNSPSC en los procesos contractuales analizados para la Alcaldía Local de Tunjuelito y su Fondo de Desarrollo Local, con una ejecución total aproximada de \$2.315.645.229. Este análisis permite identificar los sectores de mayor participación dentro de la contratación local y su orientación hacia áreas sociales y formativas, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Tunjuelito Camina Segura”.

En primer lugar, la familia 8610 – Formación profesional registra el mayor valor contratado, superando los \$200 millones, lo que refleja la priorización de procesos orientados a la capacitación, el fortalecimiento de habilidades y la promoción del aprendizaje comunitario. Esta tendencia es coherente con la ejecución de proyectos relacionados con la formación ciudadana, convivencia y prevención de violencias, componentes clave del Proyecto de Inversión No. 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”.

En segundo lugar, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales presenta un valor cercano a los \$170 millones, evidenciando el compromiso de la entidad con el desarrollo social y la implementación de acciones dirigidas a mejorar la cohesión comunitaria, la participación ciudadana y el bienestar colectivo. Este grupo refleja la inversión en actividades pedagógicas, acompañamientos psicosociales, talleres y jornadas de sensibilización, todos elementos centrales del objeto contractual del proceso 2857.

Por último, la familia 5310 – Ropa muestra una participación marginal en el total contratado, con valores inferiores a los \$30 millones. Este tipo de gasto se asocia a la dotación de prendas o elementos de identificación para equipos de trabajo, facilitadores o participantes en actividades comunitarias, lo cual complementa los componentes logísticos del contrato.



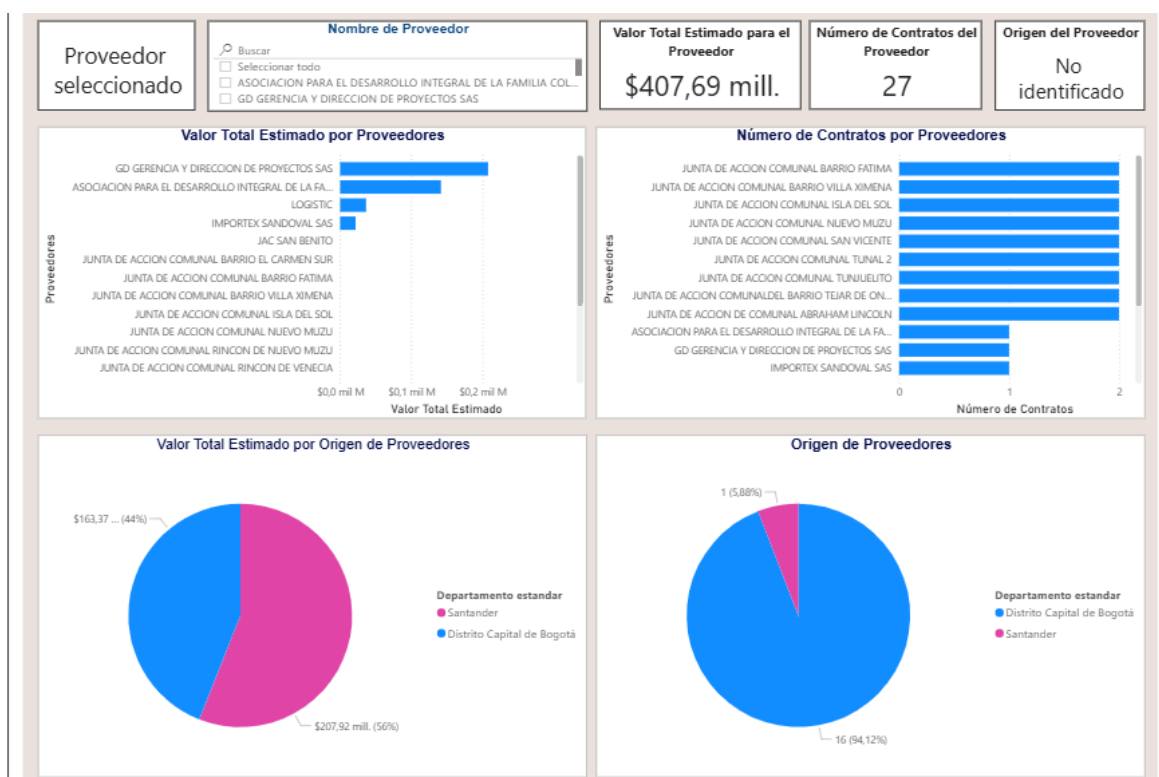
Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

El comportamiento de la contratación por proveedores del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con base en la información del SECOP II, evidencia un valor total estimado de \$407,69 millones, distribuidos en 27 contratos. Este análisis permite observar tanto la concentración del gasto por proveedor como la procedencia geográfica de las empresas y organizaciones que han participado en los procesos contractuales.

En primer lugar, se evidencia que los principales proveedores corresponden a GD Gerencia y Dirección de Proyectos SAS y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana, los cuales agrupan la mayor parte del valor contratado. Esto indica que la ejecución contractual se ha concentrado en entidades con experiencia técnica y organizativa para el desarrollo de procesos sociales y pedagógicos, coherentes con la naturaleza del Proyecto de Inversión No. 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”.

En segundo lugar, se observa una amplia participación de Juntas de Acción Comunal (JAC), entre ellas las de Barrio Fátima, Villa Ximena, Isla del Sol, Nuevo Muzú y Tunal, las cuales, aunque manejan montos contractuales menores, representan una estrategia de fortalecimiento del tejido social y la participación comunitaria. La vinculación de las JAC en la contratación local evidencia un enfoque de descentralización y desarrollo territorial, en el que la comunidad actúa como ejecutora directa de actividades locales, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana.

En cuanto al origen de los proveedores, el análisis muestra que el 56 % del valor contratado corresponde a empresas y organizaciones con domicilio en Bogotá D.C., mientras que el 44 % restante proviene de Santander. Sin embargo, el número de contratos evidencia una mayor participación local: 94,12 % de los proveedores son del Distrito Capital, lo que refuerza el compromiso con la economía territorial y el fomento del empleo local.



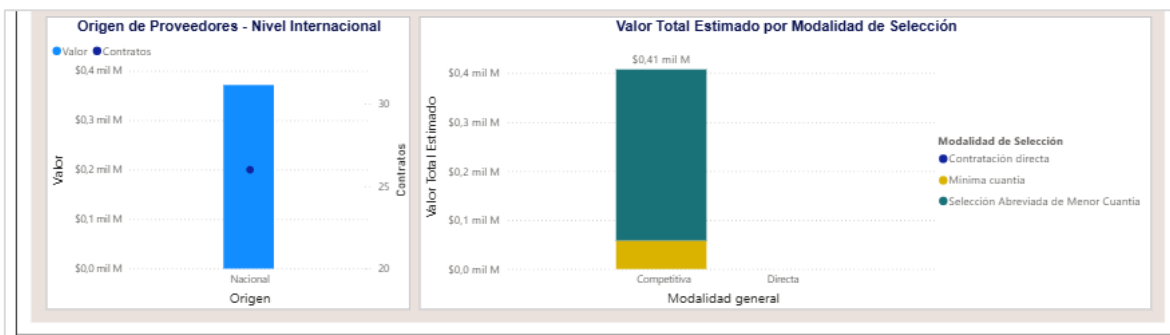
Fuente: MAE - Análisis de la Demanda.

Frente a la información sobre el origen de los proveedores y las modalidades de selección utilizadas en los procesos contractuales del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, correspondiente al análisis de contratación pública disponible en el SECOP II.

En el primer gráfico, se observa que la totalidad de los proveedores son de origen nacional, sin participación de oferentes internacionales. Este resultado evidencia que los procesos se desarrollan con empresas y organizaciones nacionales, en su mayoría locales, lo cual fortalece la economía territorial, genera empleo en la comunidad y garantiza mayor control institucional sobre la ejecución. Además, la contratación con actores nacionales contribuye a la eficiencia operativa y reduce riesgos logísticos o

financieros asociados a la importación o subcontratación internacional, aspectos clave en proyectos sociales como el No. 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”.

El segundo gráfico muestra que el valor total contratado asciende a aproximadamente \$407 millones, con predominio de la modalidad competitiva, particularmente bajo la figura de Selección Abreviada de Menor Cuantía y en menor proporción Mínima Cuantía. Esto demuestra una gestión contractual transparente y eficiente, en la que se promueve la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, acorde con los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda¹⁸

6.7.2 Contratación otras entidades

A partir de la consulta realizada en la plataforma de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente¹⁹. Se evidencia que frente al gasto mensual se muestra una tendencia cíclica con picos en los meses de febrero, marzo y diciembre, lo que evidencia el comportamiento habitual del sector público: una mayor ejecución presupuestal al inicio y al cierre de cada vigencia fiscal. En 2024, se observa un aumento considerable en diciembre, alcanzando un valor total nacional de aproximadamente \$48,8 billones, lo que sugiere un cierre de año con una fuerte dinámica de contratación y ejecución de proyectos de inversión en todo el país.

El gráfico de gasto anual confirma esta tendencia: durante el periodo 2020–2025 se mantiene un nivel de ejecución estable, con montos que oscilan entre \$10 y \$15 billones anuales. Este comportamiento refleja la capacidad sostenida del Estado para mantener niveles de inversión pública, incluso en contextos económicos variables. Para los procesos locales como el 2857, este entorno nacional favorable garantiza disponibilidad presupuestal y estabilidad en la cadena de contratación, factores que facilitan la correcta ejecución de proyectos sociales.

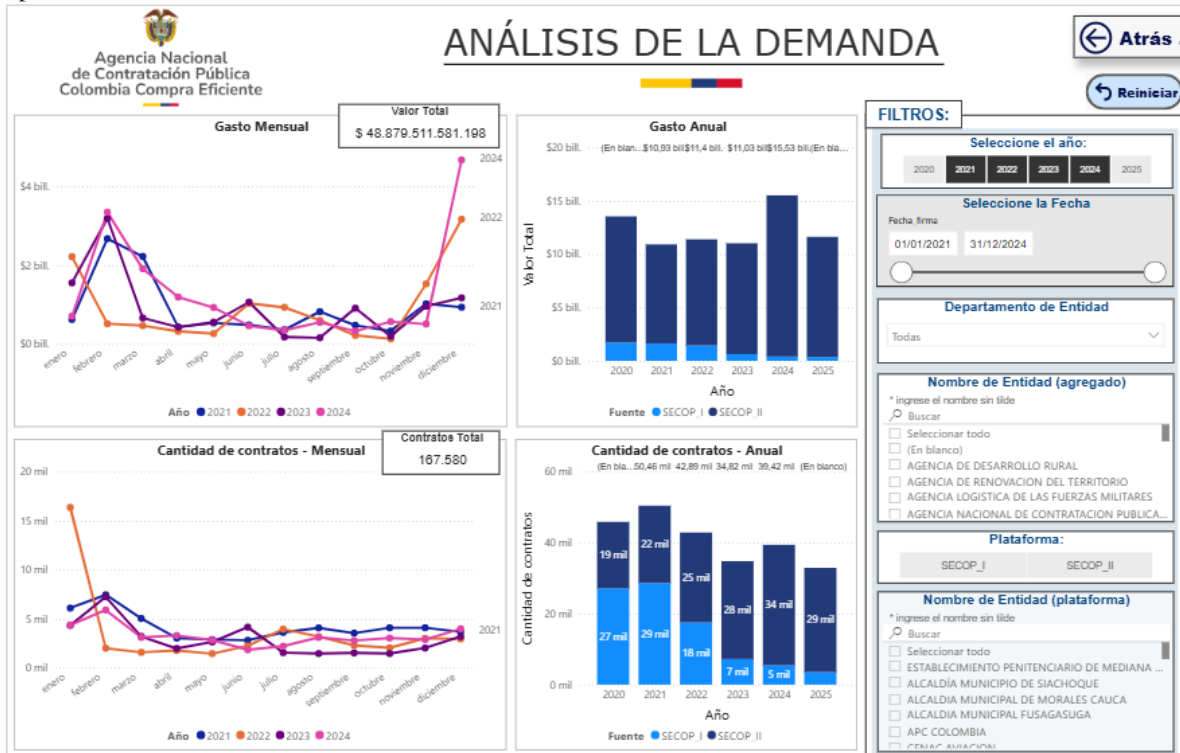
En cuanto a la cantidad de contratos, se evidencia un promedio nacional de más de 160.000 contratos anuales, con un comportamiento similar al del gasto: concentración en los primeros meses y cierre del

¹⁸ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEtNDlkMC04Y2Ixc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOiR9>

¹⁹ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEtNDlkMC04Y2Ixc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOiR9>

año. El 2021 registró la mayor cantidad (más de 50.000 contratos), seguido por una ligera estabilización entre 2022 y 2024, lo que indica un proceso de consolidación de la gestión contractual en plataformas digitales como el SECOP II.

El análisis mensual de contratos muestra que los picos de actividad se concentran entre enero y marzo, periodo en el que se formalizan muchos procesos planeados en la vigencia anterior. Esto es coherente con la práctica de planeación anual que también aplica a los Fondos de Desarrollo Local, donde los primeros meses del año se destinan a la adjudicación y ejecución de los proyectos incluidos en los planes operativos.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

Frente al valor total estimado por familia UNSPSC dentro del análisis de contratación pública nacional, con un valor total de \$1,57 billones, lo que permite identificar los sectores de mayor participación en la inversión estatal. Este análisis refleja la priorización del gasto público hacia servicios sociales, comunitarios, educativos y de salud, los cuales tienen una relación directa con la naturaleza del proceso contractual 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”.

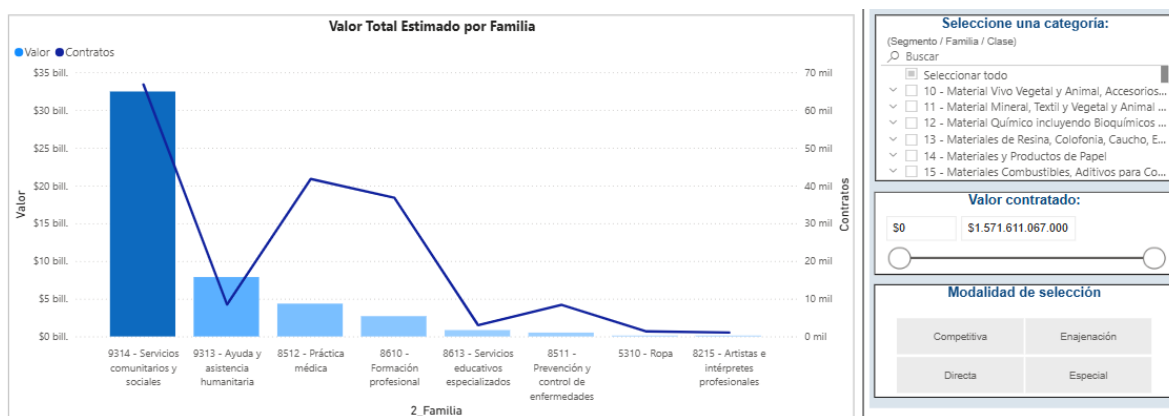
En primer lugar, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales lidera la contratación con un valor superior a \$30 billones, representando el mayor rubro de inversión. Este comportamiento evidencia la fuerte orientación del Estado hacia programas de desarrollo social, inclusión, participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, aspectos que coinciden plenamente con los objetivos del proyecto 2857, centrado en la promoción de la convivencia y la cultura de paz.

En segundo lugar, se destacan las familias 9133 – Ayuda y asistencia humanitaria y 8512 – Práctica médica, que suman más de \$15 billones. Estos rubros muestran la relevancia de los servicios de atención social, salud comunitaria y apoyo psicosocial, componentes que complementan la gestión local en territorios

con necesidades de acompañamiento integral, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Le siguen 8610 – Formación profesional y 8613 – Servicios educativos especializados, con participaciones importantes que reflejan la inversión en educación, capacitación y desarrollo de capacidades. Esto guarda coherencia con las acciones pedagógicas y formativas que implementa el contrato 2857 en los talleres, campañas y procesos comunitarios de aprendizaje ciudadano.

Por otro lado, familias como 8511 – Prevención y control de enfermedades y 5310 – Ropa presentan valores menores pero complementarios, vinculados a acciones preventivas, logísticas y de dotación, necesarias para la ejecución operativa de actividades territoriales. Finalmente, la familia 8215 – Artistas e intérpretes profesionales aparece con una baja participación, aunque su presencia resalta el uso del arte y la cultura como herramientas pedagógicas y de cohesión social, aspecto clave en los proyectos de convivencia.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda

El análisis del comportamiento de la contratación pública nacional por familias UNSPSC entre 2021 y 2024 evidencia una clara priorización del gasto público hacia los sectores sociales, comunitarios, educativos y de salud, reflejando el compromiso del Estado con el fortalecimiento del bienestar y la inclusión ciudadana. Este comportamiento guarda una relación directa con el objeto del proceso contractual 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”, en tanto responde a las mismas líneas de acción orientadas a la convivencia, la participación y la transformación social en los territorios.

La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales lidera la contratación a nivel nacional con un valor total de \$32,46 billones, lo que representa el 66,42 % del total ejecutado. Este resultado muestra que la mayor parte de los recursos públicos se destina a programas enfocados en la inclusión social, la equidad, la convivencia ciudadana y el desarrollo comunitario. Su peso dentro del gasto público confirma que el proyecto 2857 se enmarca en una tendencia nacional de fortalecimiento de capacidades sociales y ciudadanas, coherente con las políticas de desarrollo humano y territorial.

En segundo lugar, se destacan los contratos vinculados a ayuda y asistencia humanitaria (9133), con una participación del 16,11 %, que reflejan la atención a comunidades vulnerables y la respuesta a necesidades sociales emergentes. A estos se suman los de práctica médica (8512), con un 8,9 %, orientados a servicios de salud y bienestar integral. Ambas categorías complementan el enfoque del proceso 2857, el cual aborda dimensiones preventivas y de apoyo psicosocial en su componente pedagógico y comunitario.

Otro bloque relevante lo conforman las familias 8610 – Formación profesional y 8613 – Servicios educativos especializados, que en conjunto superan los \$3,5 billones y concentran el 7,2 % del total.

contratado. Esto demuestra que la educación, la capacitación y la formación comunitaria son pilares estratégicos dentro de la inversión estatal, alineados con las acciones formativas, talleres y jornadas de sensibilización que contempla el contrato 2857.

Finalmente, las familias 8511 – Prevención y control de enfermedades, 5310 – Ropa y 8215 – Artistas e intérpretes profesionales presentan menor participación porcentual, pero resultan esenciales para complementar la ejecución de actividades sociales y culturales en el territorio. Estas categorías agrupan los componentes logísticos, preventivos y artísticos que suelen acompañar las estrategias de convivencia y cultura ciudadana implementadas por los Fondos de Desarrollo Local.

< Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2021				2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Co ntr ato s	Valor	Participa ción	Co ntr ato s	Valor	Participa ción	Cont rato s	Valor	Participa ción	Cont ratos	Valor	Participa ción	Contr atos	Valor	Participa ción	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16092	\$7.133.579.856.221	14,59 %	16678	\$6.512.604.778.315	13,32 %	14735	\$6.886.150.395.496	14,09 %	19298	\$11.934.770.431.627	24,42 %	66803	\$32.467.105.461.659	66,42%	
931415 - Desarrollo y servicios sociales	16092	\$7.133.579.856.221	14,59 %	16678	\$6.512.604.778.315	13,32 %	14735	\$6.886.150.395.496	14,09 %	19298	\$11.934.770.431.627	24,42 %	66803	\$32.467.105.461.659	66,42%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1795	\$1.341.253.262.137	2,74%	1983	\$2.328.628.749.624	4,76%	2402	\$2.091.074.191.485	4,28 %	2295	\$2.113.380.842.917	4,32 %	8475	\$7.874.337.046.163	16,11%	
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	1795	\$1.341.253.262.137	2,74%	1983	\$2.328.628.749.624	4,76%	2402	\$2.091.074.191.485	4,28 %	2295	\$2.113.380.842.917	4,32 %	8475	\$7.874.337.046.163	16,11%	
8512 - Práctica médica	16246	\$1.296.775.007.186	2,65%	11856	\$1.608.875.885.566	3,29%	6461	\$847.351.547.667	1,73 %	7183	\$599.513.678.453	1,23 %	41746	\$4.352.516.118.872	8,90%	
851216 - Servicios médicos de doctores especialistas	10282	\$706.661.588.710	1,45%	7370	\$946.843.153.371	1,94%	3931	\$528.264.504.139	1,08 %	4599	\$379.150.548.472	0,78 %	26182	\$2.560.919.794.692	5,24%	
851217 - Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud	3000	\$444.282.895.559	0,91%	2467	\$497.553.650.034	1,02%	1484	\$225.102.590.052	0,46 %	1515	\$138.661.411.138	0,28 %	8466	\$1.305.600.546.783	2,67%	
851218 - Laboratorios médicos	2964	\$145.830.522.917	0,30%	2019	\$164.479.082.161	0,34%	1046	\$93.984.453.476	0,19 %	1069	\$81.701.718.843	0,17 %	7098	\$485.995.777.397	0,99%	
8610 - Formación profesional	9805	\$657.299.944.849	1,34%	8974	\$502.187.764.533	1,03%	9108	\$913.395.338.053	1,87 %	8882	\$620.706.269.960	1,27 %	36769	\$2.693.589.317.395	5,51%	
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	9805	\$657.299.944.849	1,34%	8974	\$502.187.764.533	1,03%	9108	\$913.395.338.053	1,87 %	8882	\$620.706.269.960	1,27 %	36769	\$2.693.589.317.395	5,51%	
8613 - Servicios educativos especializados	1395	\$295.532.457.309	0,60%	689	\$312.347.735.216	0,64%	481	\$149.386.565.999	0,31 %	438	\$91.044.216.510	0,19 %	3003	\$848.310.975.034	1,74%	

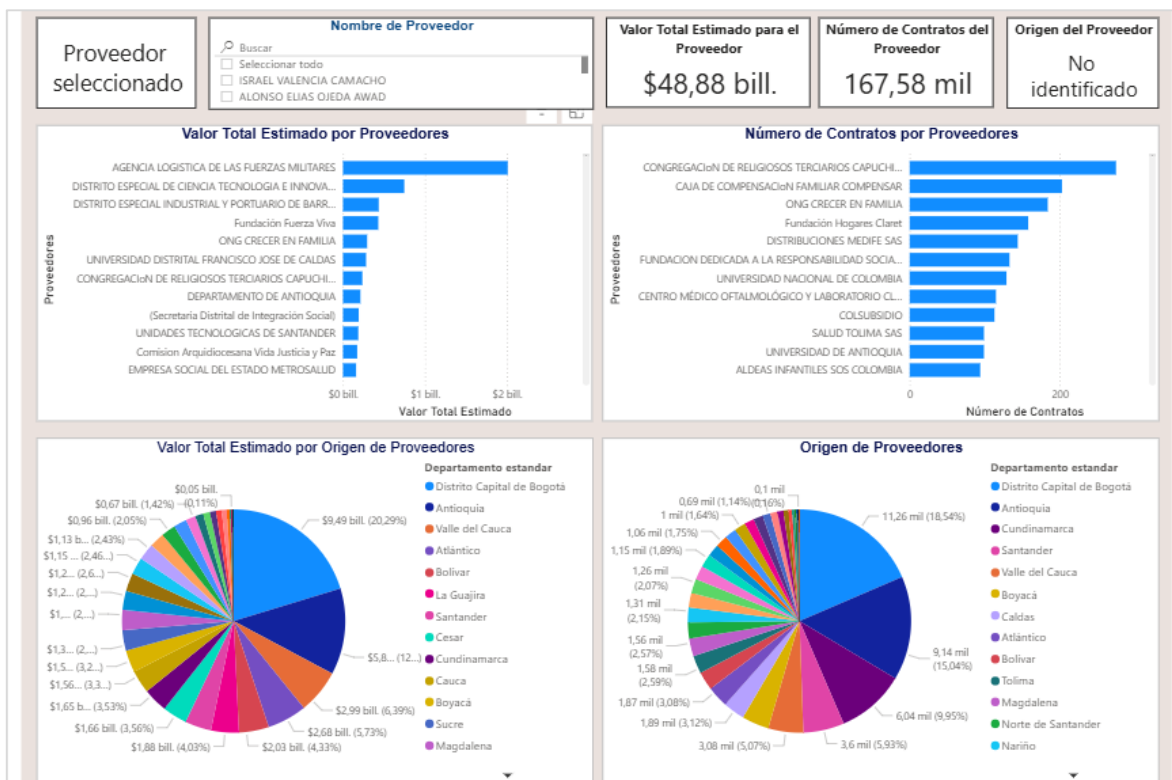
8511 - Prevención y control de enfermedad es	433 6	\$184.091.506.746	0,38%	211 6	\$109.113.978.615	0,22%	1059	\$105.644.265.435	0,22 %	861	\$112.228.068.017	0,23 %	8372	\$511.077.818.813	1,05%
5310 - Ropa	369	\$11.250.104.249	0,02%	346	\$15.210.363.941	0,03%	357	\$22.809.414.830	0,05 %	305	\$33.833.423.735	0,07 %	1377	\$83.103.306.755	0,17%
531029 - Prendas de deporte	369	\$11.250.104.249	0,02%	346	\$15.210.363.941	0,03%	357	\$22.809.414.830	0,05 %	305	\$33.833.423.735	0,07 %	1377	\$83.103.306.755	0,17%
8215 - Artistas e intérpretes profesionale s	419	\$6.218.318.237	0,01%	244	\$8.704.196.188	0,02%	212	\$14.015.133.602	0,03 %	160	\$20.533.888.480	0,04 %	1035	\$49.471.536.507	0,10%
821515 - Servicios de artes visuales	419	\$6.218.318.237	0,01%	244	\$8.704.196.188	0,02%	212	\$14.015.133.602	0,03 %	160	\$20.533.888.480	0,04 %	1035	\$49.471.536.507	0,10%
Total	504 57	\$10.926.000.456.934	22,35 %	428 86	\$11.397.673.451.998	23,32 %	3481 5	\$11.029.826.852.567	22,57 %	3942 2	\$15.526.010.819.699	31,76 %	16758 0	\$48.879.511.581.198	100,00%

Fuente: MAE - Análisis de la demanda.

En el análisis de los principales proveedores por valor total estimado, se destaca la participación de entidades públicas, organizaciones sociales y universidades, entre las cuales figuran la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Fundación Fuerza Viva y la ONG Crecer en Familia. Estas instituciones concentran los contratos de mayor cuantía, lo que demuestra que una parte importante de los recursos públicos se destina a entidades con trayectoria técnica y administrativa en la ejecución de proyectos de desarrollo social, educativo y comunitario.

En cuanto al número de contratos por proveedor, se evidencia una amplia participación de organizaciones sin ánimo de lucro y entidades educativas, como la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, la Caja de Compensación Familiar Compensar, la ONG Crecer en Familia, la Fundación Hogares Claret y la Universidad Nacional de Colombia. Estas entidades lideran en cantidad de procesos, lo que indica que el Estado privilegia la contratación con organizaciones que cuentan con presencia territorial, experiencia social y capacidad de articulación comunitaria, especialmente en programas de atención, formación y convivencia.

Respecto al origen geográfico de los proveedores, el Distrito Capital de Bogotá concentra el mayor valor contratado con \$9,49 billones (20,29 %), seguido por Antioquia (11,26 billones; 23,03 %), Cundinamarca (5,58 billones; 11,4 %) y Santander (3,6 billones; 5,9 %). Estos departamentos son los principales polos administrativos y empresariales del país, donde se ubican la mayoría de las instituciones con capacidad técnica, logística y financiera para participar en procesos competitivos. Sin embargo, el gráfico también evidencia la presencia de proveedores de regiones como Valle del Cauca, Boyacá, Bolívar, Tolima y Atlántico, lo que demuestra una diversificación progresiva del origen de los contratistas y una mayor descentralización en la ejecución de recursos públicos.

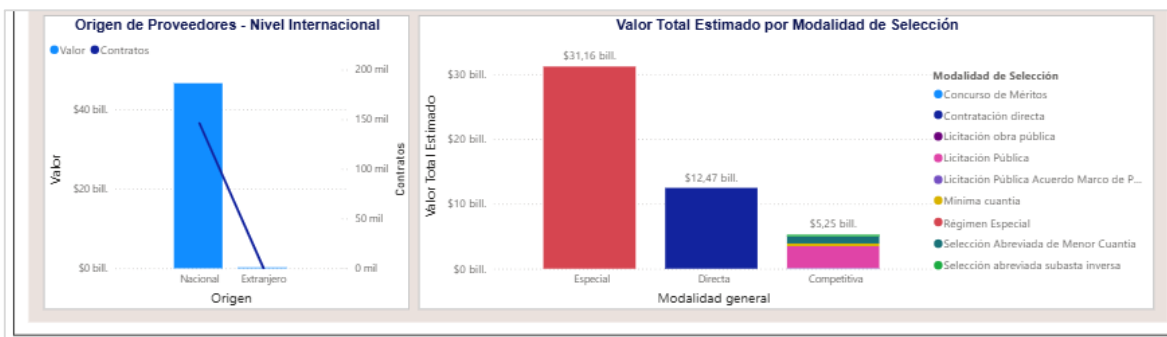


Fuente: MAE - Análisis de la demanda

El gráfico de origen de proveedores- nivel internacional evidencia una total predominancia de proveedores nacionales, con un valor estimado superior a \$200 mil millones, mientras que no se registran contrataciones significativas con proveedores extranjeros. Este comportamiento demuestra que la contratación estatal colombiana se apoya casi en su totalidad en la capacidad productiva, técnica y operativa interna del país, lo cual fortalece el tejido empresarial nacional y contribuye a la dinamización de la economía local. Además, esta tendencia es coherente con los principios de fomento a la industria nacional y participación de MIPYMES que promueve la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

En segundo lugar, el gráfico de valor total estimado por modalidad de selección revela que la modalidad especial concentra la mayor parte del valor contratado, con \$31,16 billones, equivalente a la porción más significativa del total. Esta modalidad incluye contratos interadministrativos, convenios y procesos con entidades públicas o sociales con régimen propio, reflejando la tendencia del Estado a canalizar recursos hacia entidades con funciones sociales, educativas o misionales, garantizando control institucional y ejecución directa de programas.

La contratación directa ocupa el segundo lugar, con un valor aproximado de \$12,47 billones, lo que indica que una parte considerable de los recursos se asigna a procesos donde se justifica la selección directa por razones de urgencia, exclusividad o continuidad de servicios. Finalmente, las modalidades competitivas (como mínima cuantía y selección abreviada) agrupan un valor conjunto de \$5,25 billones, representando una menor participación en términos monetarios, aunque suelen corresponder a un alto número de procesos de menor valor individual.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda²⁰

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PLAZO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-SAMC-024-2025	Prestar los servicios pedagógicos, comunicativos, logísticos y operativos para el desarrollo de dos iniciativas comunitarias orientadas a fortalecer la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la resolución de conflictos y la prevención de violencias en espacios públicos de la localidad de Puente Aranda.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	208.541.651 COP	UT ARMONIA COMUNITARIA	4 (Meses)
ALCALDÍA LOCAL DE USME	FDLU-SAMC-031-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE PROPENDAN EL CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASI COMO LA RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES DISTRITALES PARA LA LOCALIDAD DE USME.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$ 231.429.000 COP	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL	4 (Meses)
ALCALDÍA LOCAL – FDLCH CHAPINERO	FDLUSA-SAMC-010-2022	Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero	Selección Abreviada de Menor Cuantía	324.000.000 COP	Arkambiental	6 (Meses)

El análisis comparativo de los tres procesos contractuales evidencia una tendencia común en la contratación local distrital: la ejecución de servicios pedagógicos, comunitarios y de convivencia

²⁰ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiTk0kMWM1MjMtYzZhOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDUwLTNmOTEtNDkxMC04Y2IuLTc5ZDVIM2Q0YzFjZSIsImMiOiR9>

ciudadana a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo que refleja una planeación orientada a fortalecer la cohesión social, la prevención de violencias y la apropiación de los espacios públicos en distintas localidades de Bogotá.

En primer lugar, los contratos muestran una homogeneidad en el tipo de objeto contractual, enfocado en el desarrollo de actividades pedagógicas, comunicativas, logísticas y de sensibilización comunitaria. Las tres entidades (Puente Aranda, Usme y Chapinero) estructuraron procesos con finalidades similares: promover la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la resolución de conflictos, mediante estrategias participativas, talleres y eventos territoriales. Esta coincidencia confirma que las localidades priorizan la implementación de intervenciones sociales integrales, articuladas con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital y sus programas de seguridad, convivencia y justicia.

En segundo lugar, los valores de los contratos son coherentes con la naturaleza de los servicios y la modalidad utilizada. El rango oscila entre \$208 millones y \$324 millones, montos que se ubican dentro del umbral de menor cuantía definido para entidades locales, garantizando procesos ágiles pero con criterios de transparencia y pluralidad. Estos valores reflejan un dimensionamiento ajustado a la escala territorial de las intervenciones, permitiendo la ejecución de actividades pedagógicas y logísticas sin exceder los límites presupuestales establecidos para este tipo de contratación.

En cuanto a los plazos contractuales, se observa una duración promedio de cuatro a seis meses, adecuada para la implementación de estrategias de corto y mediano plazo orientadas a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento comunitario. Dichos periodos permiten planificar las etapas de diagnóstico, ejecución y cierre, asegurando una gestión efectiva de los recursos y resultados medibles en la comunidad.

Los adjudicatarios presentan perfiles diversos pero con experiencia en el ámbito social y comunitario, lo que demuestra la participación de actores con capacidades técnicas para ejecutar actividades territoriales. Entre ellos se destacan UT Armonía Comunitaria, Fundación Otro Rollo Social y Arkambiental, organizaciones que reflejan la diversidad de operadores locales y nacionales con trayectoria en cultura ciudadana, educación comunitaria y pedagogía social.

En conjunto, esta información evidencia una consistencia institucional en la estructuración de procesos contractuales sociales, donde la Selección Abreviada de Menor Cuantía se consolida como la modalidad más adecuada para proyectos de convivencia, cultura ciudadana y prevención de violencias. El proceso FDLT-SAMC-2857-2025 de Tunjuelito se enmarca plenamente en esta tendencia, garantizando pertinencia técnica, eficiencia administrativa y alineación con las políticas locales y distritales de convivencia pacífica y fortalecimiento comunitario.

6.8 Estudio de la oferta

6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estrategia como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*²¹



Fuente: Revista Harvard Business Review – América Latina - Michael E., Porter. 2008

- **Amenaza de nuevos competidores:** La entrada de nuevos oferentes al proceso contractual orientado a la ejecución de una (1) iniciativa de convivencia con participación ciudadana, materializada mediante una acción formativa diferencial en la Localidad de Tunjuelito, presenta barreras de ingreso de nivel moderado. Dichas barreras se derivan de los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos por la entidad, los cuales exigen la acreditación de trayectoria en procesos formativos, pedagógicos, comunitarios y psicosociales, así como experiencia en la ejecución de talleres presenciales con enfoque territorial, diferencial e interseccional. Estas condiciones limitan la participación de oferentes sin experiencia específica en intervención social y fortalecimiento comunitario, configurando un mercado conformado principalmente por fundaciones, organizaciones sociales y operadores comunitarios con conocimiento del contexto local y capacidad operativa para cumplir integralmente con las obligaciones y especificaciones del anexo técnico.
- **Poder de negociación de los proveedores:** El poder de negociación de los proveedores se ubica en un nivel medio, en la medida en que existe una oferta plural de organizaciones con experiencia en formación comunitaria, convivencia ciudadana y prevención social de violencias. No obstante, adquieren una ventaja competitiva aquellos oferentes que acreditan equipos interdisciplinarios idóneos (psicología, trabajo social, pedagogía y áreas afines), metodologías

²¹ Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552>

participativas validadas y experiencia territorial previa, especialmente en contextos locales con características similares a la Localidad de Tunjuelito. En este escenario, la competencia se fundamenta principalmente en la calidad técnica, la pertinencia metodológica y la capacidad de ejecución, más que en una competencia exclusiva por precio, lo que favorece condiciones de mercado equilibradas y acordes con los principios de selección objetiva y eficiencia del gasto público.

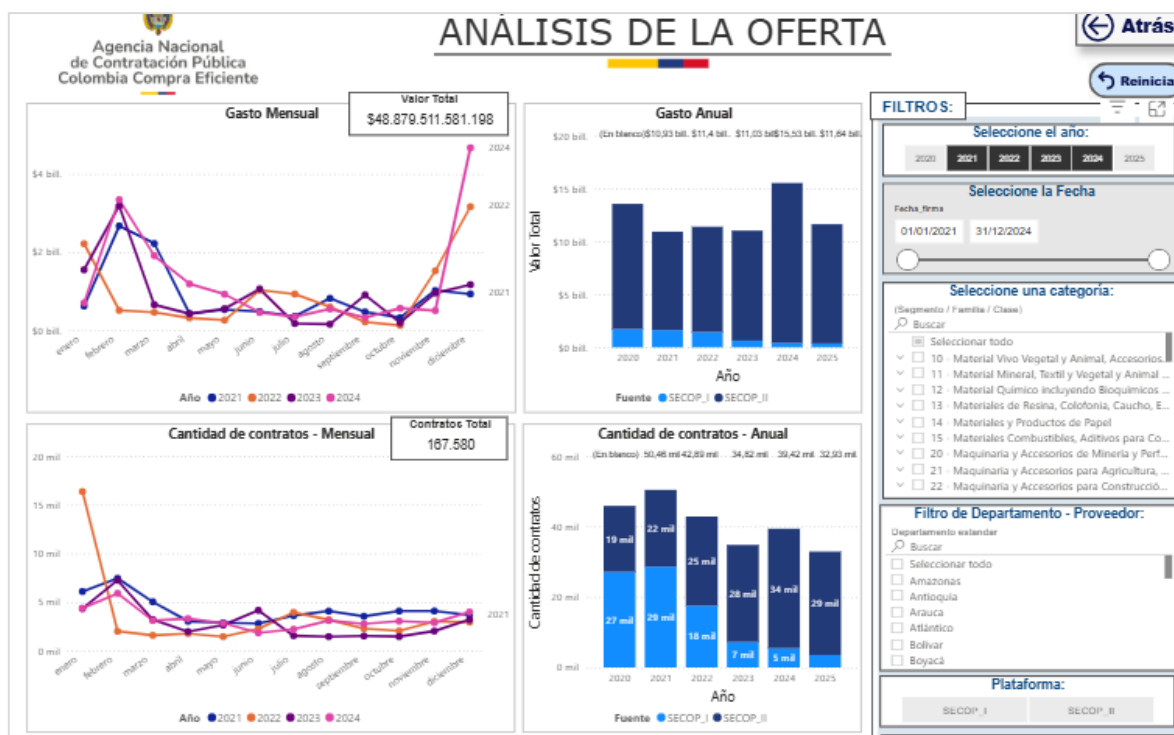
- **Poder de negociación de los compradores:** El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en su calidad de entidad contratante, ostenta un alto poder de negociación, al definir los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este poder permite a la entidad establecer criterios claros, proporcionales y objetivos que orientan la selección hacia propuestas que garanticen el cumplimiento integral del objeto contractual, las metas del Proyecto de Inversión No. 2857 “Tunjuelito fortalece la convivencia ciudadana” y la adecuada focalización territorial de los talleres, asegurando una ejecución eficaz, oportuna y alineada con las prioridades del territorio.
- **Amenaza de productos sustitutos:** La amenaza de productos o servicios sustitutos se considera baja, dado que la ejecución de acciones formativas presenciales orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la prevención de violencias exige intervención directa con las comunidades, metodologías participativas, acompañamiento pedagógico especializado y articulación institucional en el territorio. Este tipo de intervención no puede ser sustituido por servicios genéricos, virtuales o estandarizados sin afectar de manera sustancial el alcance, la calidad y los resultados previstos en el anexo técnico, particularmente en lo relacionado con el enfoque territorial, diferencial e interseccional exigido por el proyecto.
- **Rivalidad entre competidores existentes:** La rivalidad entre los competidores existentes se presenta en un nivel moderado, con participación de organizaciones sociales, fundaciones y operadores comunitarios que desarrollan actividades afines en el ámbito de la formación ciudadana, la convivencia y la prevención social de violencias. Sin embargo, la competencia se centra principalmente en la experiencia específica, la capacidad operativa, el conocimiento del territorio y el historial de cumplimiento contractual, más que en una competencia agresiva basada exclusivamente en precios. La entidad contratante prioriza oferentes con solvencia técnica, capacidad de articulación interinstitucional y aptitud para ejecutar el contrato conforme a los lineamientos del anexo técnico, configurando un entorno competitivo especializado y orientado al logro de resultados sociales verificables.

6.8.2 ¿A quién se va a comprar?

Con base en la información obtenida de la plataforma de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente²², Frente al Gasto Mensual, se observa una tendencia con picos significativos en los primeros meses del año (enero a marzo), lo que refleja la dinámica común de los procesos contractuales públicos, donde gran parte de los compromisos presupuestales se concretan en el primer trimestre. Posteriormente, el gasto se estabiliza a lo largo del año y vuelve a incrementarse hacia diciembre, evidenciando la ejecución de los recursos antes del cierre fiscal. Destaca el año 2024, con un gasto total acumulado de \$48,8 billones, lo que representa un aumento considerable frente a los años anteriores, señalando una mayor ejecución presupuestal y dinamismo en la contratación pública reciente.

En cuanto a la Cantidad de Contratos Mensual, la gráfica refleja una alta concentración en los primeros meses, seguida de una disminución progresiva hacia mitad de año y cierta estabilidad posterior. Este comportamiento sugiere una planeación centralizada y ejecución temprana de los procesos contractuales, típica del ciclo presupuestal de las entidades estatales.

El gráfico de Cantidad de Contratos Anual muestra una cifra total de 167.580 contratos, con picos en 2021 y 2022 (más de 25 mil contratos por año) y una ligera disminución en 2024, aunque con un valor total contratado mucho mayor. Este contraste sugiere que, aunque se celebraron menos contratos, estos fueron de mayor valor individual, reflejando una tendencia hacia procesos de contratación más grandes y concentrados.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

²² Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTFtMmRmMTQxNTFyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTlQ0NTFtNDk1MC04Y2I1LTc5ZDVIM2Q0YzIiZSI6ImMiOiR9>

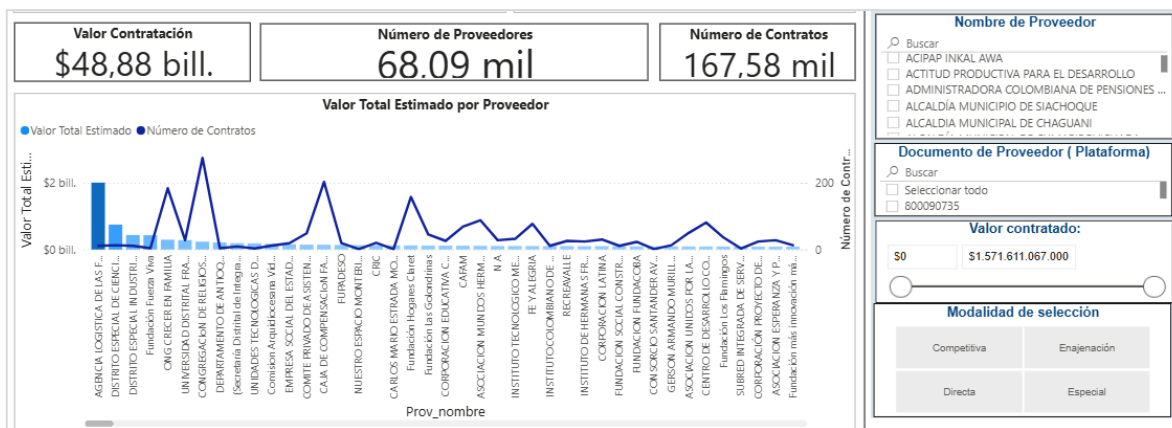
La gráfica titulada “Valor Total Estimado por Proveedor” muestra una visión general del comportamiento de la oferta de proveedores en la contratación pública nacional, evidenciando tanto el monto total contratado como el número de contratos por cada proveedor entre los años analizados.

En primer lugar, el valor total de contratación asciende a \$48,88 billones, distribuidos entre 68.090 proveedores y un total de 167.580 contratos, lo cual refleja un mercado estatal amplio y competitivo. Este volumen confirma la capacidad del sistema de contratación pública para movilizar recursos significativos hacia distintos sectores, garantizando la pluralidad y la participación de múltiples actores, tanto institucionales como privados.

En el gráfico principal se observa que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares concentra el valor más alto en contratación, con montos que superan los \$2 billones, seguida por entidades como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, y universidades públicas como la Distrital Francisco José de Caldas. Esta concentración indica que una fracción importante del gasto público se canaliza a través de grandes operadores o entidades públicas descentralizadas, responsables de ejecutar programas nacionales o regionales de alto impacto.

La línea que representa el número de contratos por proveedor muestra que, aunque algunos actores concentran valores económicos elevados, otros mantienen una alta participación en número de contratos con montos más pequeños, lo cual revela la coexistencia de grandes contratistas institucionales y proveedores de menor escala que atienden necesidades específicas o territoriales.

Este comportamiento evidencia un mercado heterogéneo, en el cual conviven actores nacionales con trayectoria (universidades, fundaciones, agencias estatales) y operadores locales que participan en procesos de menor cuantía. Esta diversidad es positiva para procesos como el Proyecto 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”, ya que permite identificar un número suficiente de oferentes con experiencia comprobada en intervención social, formación comunitaria y cultura ciudadana.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

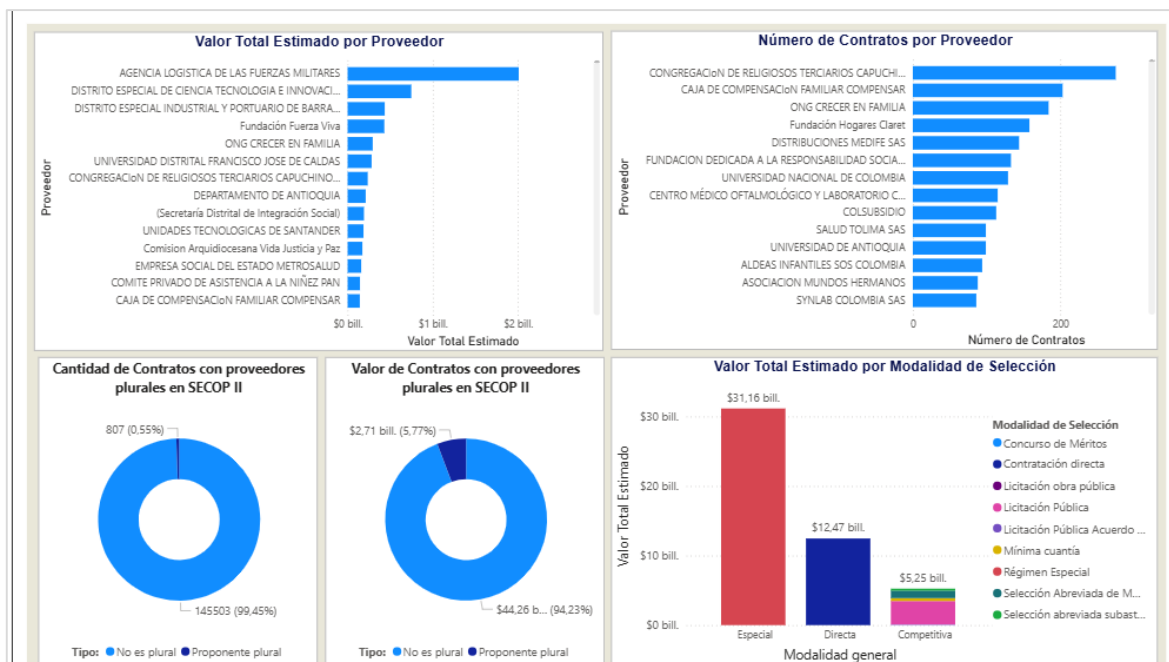
La gráfica titulada “Valor Total Estimado por Proveedor y Modalidades de Selección” ofrece una visión detallada sobre la estructura de la contratación pública nacional, reflejando tanto la concentración de proveedores como la distribución de los contratos según su modalidad de selección dentro del SECOP II.

El gráfico de Valor Total Estimado por Proveedor evidencia una alta concentración del gasto público en un número reducido de entidades. Entre los principales proveedores destacan la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con contrataciones superiores al billón de pesos. Estas entidades canalizan gran parte del presupuesto nacional hacia la ejecución de programas estratégicos, educación, ciencia y defensa, lo que sugiere que el Estado mantiene una política de contratación con operadores públicos consolidados para asegurar cobertura y ejecución eficiente.

El gráfico de Número de Contratos por Proveedor muestra que entidades como la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, la Caja de Compensación Familiar Compensar, y la ONG Crecer en Familia son las que más contratos han suscrito, aunque con valores individuales menores. Esto refleja la participación activa de organizaciones sociales, educativas y de asistencia comunitaria en la ejecución de programas de bienestar, convivencia y desarrollo social.

En los gráficos circulares de la parte inferior izquierda, se observa que el 99,45 % de los contratos son individuales, mientras que solo el 0,55 % corresponden a proponentes plurales (consorcios o uniones temporales). Sin embargo, estos últimos concentran \$2,71 billones (5,77 % del valor total), lo cual indica que, aunque su número es reducido, su participación económica es significativa. Esto demuestra que las alianzas entre entidades públicas y privadas son menos frecuentes, pero se utilizan para ejecutar contratos de alto valor o complejidad técnica, en sectores como infraestructura o programas sociales integrales.

Por último, el gráfico de Valor Total Estimado por Modalidad de Selección muestra que la modalidad especial concentra la mayor parte del valor contratado (\$31,16 billones), seguida por la contratación directa (\$12,47 billones) y las modalidades competitivas como licitación o selección abreviada (\$5,25 billones). Esta distribución sugiere que las entidades recurren con frecuencia a mecanismos excepcionales o directos, especialmente en áreas donde se requiere agilidad administrativa, continuidad de programas o ejecución de políticas públicas específicas.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta.

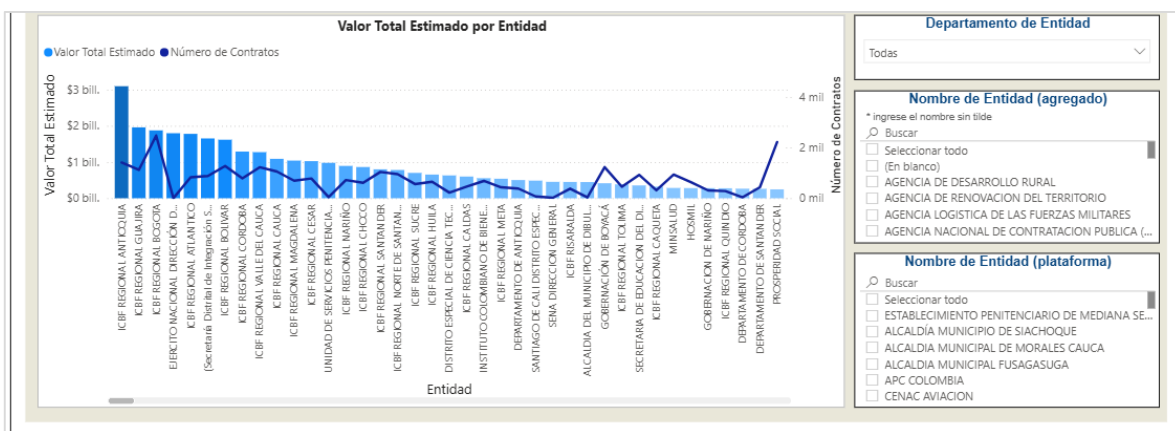
La gráfica titulada “Valor Total Estimado por Entidad” presenta una panorámica general del comportamiento de la contratación pública en Colombia, mostrando tanto el monto total de recursos contratados como el número de contratos ejecutados por cada entidad estatal. Este análisis permite identificar las entidades con mayor capacidad de gestión presupuestal y su participación relativa dentro del sistema SECOP II.

En primer lugar, se observa una concentración significativa del valor contratado en entidades del sector educativo y de servicios públicos, encabezadas por el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y el Ejército Nacional de Colombia, con montos superiores a los \$3 billones, evidenciando su papel central en la ejecución de programas sociales, de formación técnica y de seguridad nacional. Estas entidades, por su naturaleza, suelen manejar presupuestos robustos y ejecutar contratos de amplio alcance territorial.

En los niveles intermedios, aparecen instituciones como las Secretarías de Educación Departamentales, las Empresas Sociales del Estado (ESE) y las universidades públicas, las cuales concentran valores entre \$1 y \$2 billones. Este grupo refleja la importancia del sector educativo, sanitario y de bienestar en la contratación estatal, mostrando que gran parte de los recursos públicos se destinan a procesos orientados a la formación, atención social y salud pública.

La línea azul que representa el número de contratos revela que algunas entidades, aunque manejan valores moderados, registran un alto volumen contractual. Esto es característico de entidades con múltiples contratos de menor cuantía como alcaldías locales o secretarías territoriales que atienden diversos programas comunitarios o de inversión social. En contraste, entidades con grandes presupuestos, como el ICBF o el Ejército, tienden a celebrar menos contratos de mayor valor, reflejando una contratación concentrada y de gran escala.

En conjunto, la gráfica muestra un mercado estatal diversificado, pero con fuerte concentración en sectores estratégicos como educación, defensa y bienestar familiar. Este contexto es especialmente relevante para el proceso 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”, ya que evidencia que las inversiones en programas sociales y pedagógicos se alinean con las tendencias nacionales de contratación pública, donde las iniciativas de convivencia, cultura ciudadana y fortalecimiento comunitario tienen respaldo presupuestal y presencia institucional en múltiples niveles.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta²³

6.8.3 Mipymes

En cuanto a la tipificación de los proveedores, se evidencia una alta participación de empresas clasificadas como MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) en los procesos de contratación adelantados por entidades estatales. Esta dinámica refleja un mercado con diversidad y pluralidad de oferentes, lo que favorece el acceso equitativo al mercado público.

La presencia significativa de MIPYMES en los procesos analizados permite concluir que los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual pueden ser ofertados por proveedores con distintos niveles de capacidad técnica y operativa, sin que ello represente un riesgo para la calidad o ejecución del contrato. Esta condición refuerza la viabilidad del proceso, y respalda la pertinencia de utilizar modalidades de selección abiertas y competitivas, como la licitación pública o la selección abreviada de menor cuantía, que garanticen libre concurrencia y transparencia conforme al marco normativo vigente y a las buenas prácticas de contratación pública.

6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.

Emprendimiento para mujeres.

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. “Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional”.*

Conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021 y acorde a la modalidad del proceso que corresponde a Mínima Cuantía no se otorga puntaje a emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio diferencial para MiPymes

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *“Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la*

²³ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTFtMmRmMTQxNTFyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTErNDlkMC04Y2Ixc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsmMiOiR9>

finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme”.

Conforme a lo establecido en el DECRETO 1860 DE 2021 y acorde a la modalidad del proceso que corresponde a Mínima Cuantía no se otorga puntaje a Mipymes.

Convocatorias limitadas MiPymes.

Teniendo en cuenta ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015) Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARAGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Teniendo en cuenta que el valor del proceso es inferior a los USD 125.000, resulta jurídicamente procedente limitar la convocatoria exclusivamente a las MiPymes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021.

6.10 Estudio de mercado.

El estudio de mercado se desarrolló con base a diecinueve (9) cotizaciones válidas, obtenidas mediante solicitudes enviadas por correo electrónico y físicas, gestionadas por un grupo de cotizadores. El proceso fue liderado por el equipo económico y financiero, en cumplimiento de los principios de transparencia, trazabilidad, veracidad y oportunidad, garantizando la integridad y confiabilidad de la información recopilada. Para la estimación de costos del personal requerido, se tomaron como referencia los valores establecidos en la Resolución 1124 de 2024.

En aplicación del principio de economía, se obtuvieron al menos tres (3) cotizaciones por cada ítem requerido. Como parte del análisis técnico, se calcularon indicadores estadísticos fundamentales, tales como el valor promedio, la desviación estándar, los valores mínimo y máximo, así como el coeficiente de variación (CV), este último empleado como indicador de la dispersión relativa de los precios frente al promedio, permitiendo evaluar la consistencia y confiabilidad de las ofertas recibidas.

El análisis determinó que, de 3 ítems cotizados todos cuentan con un coeficiente de variación inferior al 11%, lo cual sugiere que los promedios de los valores que se toman como precios de referencia son aceptables en el mercado y respalda la toma de decisiones de compra institucional.

Para ampliar la información, remítase al anexo: Estructura de costos y Análisis de mercado.

6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

La elección de la modalidad de Mínima Cuantía para el proceso contractual orientado a la ejecución de una acción formativa diferencial para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en la Localidad de Tunjuelito se encuentra plenamente justificada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. El valor estimado del contrato se ubica dentro del umbral legal establecido para esta modalidad, lo que permite adelantar un procedimiento ágil, eficiente y proporcional a la cuantía y naturaleza del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

La modalidad de Mínima Cuantía resulta idónea para este tipo de contratación, en tanto el objeto contractual relacionado con el diseño, implementación, ejecución y evaluación de talleres presenciales de autocuidado, prevención de violencias y fortalecimiento de la convivencia ciudadana corresponde a servicios sociales estandarizables y comparables en el mercado, que pueden ser evaluados de manera objetiva bajo criterios de experiencia, capacidad operativa y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico. Esta modalidad permite reducir cargas administrativas sin afectar la publicidad del proceso ni la libre concurrencia de oferentes, mediante su publicación y gestión a través del SECOP II.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la contratación implica la ejecución de talleres pedagógicos presenciales con enfoque territorial y diferencial, orientados a la prevención de violencias y la promoción de la convivencia pacífica. Estas actividades requieren experiencia en procesos comunitarios, sociales y formativos, sin que ello implique un nivel de complejidad que haga necesaria la utilización de modalidades de mayor cuantía. En el mercado existe una oferta suficiente de organizaciones sociales, fundaciones y operadores comunitarios con capacidad técnica y experiencia acreditable para ejecutar este tipo de acciones, lo que facilita la comparación objetiva de ofertas.

El estudio de mercado evidencia la existencia de pluralidad de potenciales oferentes con experiencia en formación comunitaria, prevención social de violencias y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, tanto a nivel local como distrital. Esta condición garantiza la competencia efectiva y la selección de la oferta más favorable, conforme a los principios que rigen la contratación estatal. Adicionalmente, la naturaleza del servicio permite verificar y evaluar de manera clara el cumplimiento de los requisitos técnicos, el alcance de la intervención y la entrega de los productos previstos.

En conclusión, la aplicación de la modalidad de Mínima Cuantía es jurídicamente procedente, técnicamente adecuada y coherente con el objeto del contrato, el valor estimado y las condiciones del mercado, constituyéndose en el mecanismo más eficiente para garantizar la ejecución oportuna y transparente de la acción formativa diferencial en el marco del Proyecto de Inversión No. 2857 “Tunjuelito Fortalece la Convivencia Ciudadana”.

7 CONCLUSIONES.

Del análisis de procesos contractuales con objeto similar, celebrados tanto por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito como por otras entidades estatales, se identifican patrones comunes que respaldan la estructuración del presente proceso. Las principales variables evaluadas muestran alineación en los siguientes aspectos:

- Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual:** El análisis de los antecedentes contractuales y de las experiencias previas de la Alcaldía Local de Tunjuelito permite confirmar la viabilidad técnica, operativa y logística del proceso orientado a la ejecución de una (1) iniciativa de convivencia con participación ciudadana, materializada a través de una acción formativa diferencial mediante talleres presenciales de autocuidado, prevención de violencias y fortalecimiento de la convivencia ciudadana. La entidad cuenta con la capacidad institucional, técnica y administrativa necesaria para adelantar la supervisión, el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada articulación entre el contratista, el equipo de apoyo a la supervisión, el Comité Técnico de Seguimiento y las entidades distritales que concurren al proyecto. El objeto contractual se encuentra claramente delimitado en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de talleres formativos con enfoque territorial, diferencial e interseccional, lo que permite su ejecución dentro del plazo establecido y asegura su pertinencia social, su coherencia con el Proyecto de Inversión No. 2857 y su contribución efectiva al fortalecimiento de las capacidades comunitarias en la Localidad de Tunjuelito.
- Contexto económico y legal favorable:** El proceso se desarrolla dentro de un marco normativo sólido y vigente, sustentado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal bajo los principios de planeación, economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva. Desde la perspectiva económica, el mercado de servicios de formación comunitaria, convivencia ciudadana y prevención social de violencias presenta una oferta suficiente, especializada y competitiva, con participación de fundaciones, corporaciones y organizaciones sociales con experiencia en la ejecución de procesos formativos presenciales y comunitarios. La estructuración del proceso se apoya en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y en el análisis del sector, lo que fortalece la coherencia técnica y financiera del proceso, asegura la correspondencia entre el valor estimado y las condiciones reales del mercado, y garantiza la adecuada utilización de los recursos públicos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
- Mercado de oferentes y condiciones de participación:** El estudio de mercado evidencia la existencia de pluralidad de potenciales oferentes con capacidad técnica, operativa y metodológica para ejecutar el objeto contractual, conformada principalmente por fundaciones, corporaciones y organizaciones sociales con experiencia acreditable en formación comunitaria, convivencia ciudadana, prevención de violencias y trabajo territorial. Esta condición garantiza la libre concurrencia, la competencia efectiva y la transparencia del proceso, en concordancia con los principios que rigen la contratación pública. La aplicación de la modalidad de Mínima Cuantía resulta adecuada para el presente proceso, al permitir la participación de proveedores locales y distritales que cumplen los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia definidos por la entidad, facilitando una evaluación objetiva de las ofertas con base en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la capacidad de ejecución, la calidad metodológica y la eficiencia en el uso de los recursos públicos

Elaboró:	Hernan Stiben Paipilla Patiño - Contratista CTO 322-2025	
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos:	Jesús David Aldana García - Contratista CTO 388-2025	